



Estado Plurinacional de Bolivia

**Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Planificación y Coordinación**



**LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES TERRITORIALES DE
DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PTDI)**

La Paz, Marzo de 2016

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	MARCO LEGAL.....	5
3.	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO.....	7
3.1	Horizonte de la planificación.....	7
3.2	Fundamentos de la planificación territorial de desarrollo integral	9
3.3	Proceso cíclico de la planificación.....	10
3.4	Relación y jerarquía de planes	10
4.	PLANIFICACION INTEGRAL TERRITORIAL.....	12
4.1	Alcances de la planificación integral territorial	12
4.2	Tipos de planes territoriales de desarrollo integral	13
4.3	Características de la planificación territorial de desarrollo integral	14
4.3.1	Planificación integral participativa	14
4.3.2	Planificación regionalizada	15
4.3.3	Planificación con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático	16
4.3.4	Escalas y nivel de levantamiento de datos.....	17
5.	ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DEL PTDI	17
5.1	Enfoque político.....	17
5.2	Diagnóstico	18
5.2.1	Ocupación del Territorio	18
5.2.2	Desarrollo Humano Integral.....	28
5.2.3	Economía plural	33
5.2.4	Gestión de Sistemas de Vida	37
5.2.5	Gestión de Riesgos y Cambio Climático	42
5.2.6	Administración territorial.....	46
5.2.7	Problemas y desafíos futuros	46
5.3	Políticas y lineamientos estratégicos	47
5.4	Planificación	47
5.4.1	Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	47
5.4.2	Programación de resultados y acciones	48
5.4.3	Articulación competencial.....	48
5.4.4	Roles de actores	49

5.5	Territorialización de acciones	50
5.6	Armonización de sistemas de vida.....	53
5.7	Gestión de riesgos y cambio climático	54
5.8	Propuesta de gestión del ordenamiento territorial	56
5.8.1	Ocupación territorial.....	56
5.8.2	Desarrollo humano e integral.....	58
5.8.3	Economía plural	60
5.8.4	Gestión de sistemas de vida	62
5.8.5	Gestión de riesgos y cambio climático	62
5.9	Presupuesto	65
6.	APROBACIÓN DE LOS PLANES	65
	ANEXOS.....	66
a)	Riesgo de Inundación	83
b)	Riesgo de Sequia	83
c)	Riesgo de Helada	83
d)	Riesgo de Granizo	83
e)	Riesgo de Incendio Forestal	83

1. INTRODUCCIÓN

Los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) con una visión de mediano plazo (5 años), tienen como propósito orientar el proceso de planificación territorial del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, encarando los grandes desafíos para construir la Bolivia de la Agenda Patriótica 2025.

Estos lineamientos están formulados en el marco del Sistema de la Planificación Integral del Estado (SPIE) y del Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PDES), que constituye el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional, y son el instrumento orientador, regulador y metodológico que articula a las Entidades Territoriales Autónomas en un mismo horizonte de planificación.

La planificación integral del desarrollo para Vivir Bien se sustenta en un sistema articulado de planificación sectorial y territorial que busca armonizar la visión y acción del Estado plurinacional en una perspectiva estratégica, superando la dispersión de esfuerzos y la fragmentación. La planificación territorial del desarrollo integral permite articular y compartir un único horizonte plurinacional donde se coordinan en armonía las regiones, departamentos, municipios y comunidades, en el marco de una comunidad nacional, donde todos los actores se complementan en sintonía con la visión de la planificación del Estado plurinacional.

Estos lineamientos metodológicos establecen la estructura, características y el contenido mínimo de los PTDI para los niveles departamental y municipal, mismos que deben elaborarse en concordancia con la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Estado Plurinacional y en articulación con los planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI).

En el marco del SPIE, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral integran la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación territorial. Así, el PTDI de cada entidad territorial autónoma deberá contener los elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, consolidando de forma gradual la articulación de la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado.

2. MARCO LEGAL

Los lineamientos metodológicos de los PTDI se orientan por lo establecido por la Constitución Política del Estado (CPE) que establece en el Numeral 1 del Artículo 316 que la función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social con participación ciudadana en el marco de un sistema de planificación integral estatal, incorporando a todas las entidades territoriales.

Asimismo, la CPE en lo que se refiere a la distribución competencial dispone que:

- Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y la planificación nacional (Numeral 22 parágrafo I del Artículo 298);
- Es competencia exclusiva de los gobiernos Departamentales Autónomos la planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional en su jurisdicción (Numeral 35 parágrafo I del Artículo 300), y
- Es competencia exclusiva de los gobiernos Municipales Autónomos la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (Numeral 42 del parágrafo I del Artículo 302).

El Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco del mandato constitucional, dispone la planificación concordante de las Entidades Territoriales Autónomas con la planificación nacional, y de la misma manera la planificación municipal con la planificación departamental.

La Constitución Política del Estado establece el marco legal del ordenamiento territorial en sus diferentes niveles de planificación (nacional, departamental y municipal), de acuerdo al siguiente detalle:

- Establece como una de las atribuciones exclusivas del nivel central del estado la formulación de políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial (Numeral 33 del Parágrafo II del Artículo 298).
- Establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos en su jurisdicción, la elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesinos (Numeral 5 del Parágrafo I del Artículo 300).
- Establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su jurisdicción, la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelos en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígena originario campesinos (Numeral 6 del Parágrafo I del Artículo 302).

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien; en lo referente al Subsistema de Planificación establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos.

A su vez, estos lineamientos metodológicos se enmarcan en las disposiciones de la Ley No. 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” que en su artículo 93 establece que: i) el nivel central del Estado es responsable de conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país (Numeral 1 Parágrafo I); los gobiernos departamentales autónomos son responsables de diseñar y establecer el plan de desarrollo económico y social del departamento, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo (Numeral 1 Parágrafo II); y iii) los gobiernos municipales autónomos son responsables de elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.

De igual forma, estos lineamientos metodológicos se enmarcan en el artículo 94 de la presitada Ley N° 031, que establece las siguientes competencias para el ordenamiento territorial:

De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 33, del Parágrafo II, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas: i) diseñar la política nacional de planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, estableciendo normas técnicas de cumplimiento obligatorio de acuerdo a los objetivos y metas del Plan General de Desarrollo, y ii) establecer los criterios técnicos, términos y procedimientos para la conformación de regiones como espacios de planificación y gestión.

Finalmente, estos lineamientos se articulan a lo dispuesto por la Ley No. 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que dispone que los procesos de planificación y gestión pública, deben considerar los objetivos y la integralidad de las dimensiones del Vivir Bien, así como la compatibilidad y complementariedad de los derechos, obligaciones y deberes para el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en el marco del fortalecimiento de los saberes locales y conocimientos ancestrales (Artículo 45 Numeral 3).

La Ley N°. 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien en su Artículo 28 parágrafo I en concordancia con el Artículo 94 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, establece que el ordenamiento territorial debe integrar la gestión de los sistemas de vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, respetando la cosmovisión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, cuando corresponda.

Estos lineamientos, están enmarcados en el Sistema de Planificación Integral del Estado en el que la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 se constituye en el Plan General de Desarrollo

Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). De la Agenda Patriótica 2025 se desprenden los planes de mediano y corto plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

3. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO

El proceso de la planificación territorial se realiza en el marco la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE) que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

3.1 Horizonte de la planificación

El Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve)

Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.

Fuente: *Artículo 5 Numeral 2 de la Ley N°. 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.*

Con la promulgación de la Ley N° 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, se ha establecido el enfoque de la gestión integral de sistemas de vida, para avanzar en la identificación de los equilibrios entre la sociedad y la naturaleza.

El párrafo II del Artículo 10 (Gestión Integral del SPIE) de la Ley N° 777, establece que “el Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral promueve la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según

corresponda”. Es así, que los sistemas de vida identifican las relaciones y sistemas más óptimos que puedan desarrollarse como resultado de la interacción entre las zonas de vida y unidades socioculturales en un determinado territorio, mismo que puede ser delimitado en términos político administrativos, cuencas o regiones.

Zonas de Vida y Sistemas de Vida

Zonas de Vida. Son las unidades biogeográficas-climáticas que están constituidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo.

Sistemas de Vida. Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación.

Fuente: *Artículo 5 Numerales 12 y 16 de la Ley N° 300*

La gestión de los sistemas de vida define la interacción más óptima entre zonas de vida y unidades socioculturales, definiendo los sistemas de manejo más óptimos como resultado de dicha interacción, que permiten alcanzar de forma simultánea sistemas productivos sustentables con erradicación de pobreza y conservación de funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra. A su vez estos elementos se pueden entender como expresiones de la complementariedad de derechos de los pueblos y de la Madre Tierra.

Complementariedad de derechos

1. **Derechos de la Madre Tierra**, como sujeto colectivo de interés público como la interacción armónica y en equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, en el marco del reconocimiento de que las relaciones económicas, sociales, ecológicas y espirituales de las personas y sociedad con la Madre Tierra están limitadas por la capacidad de regeneración que tienen los componentes, las zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra.
2. **Derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas** en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

3. **Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral**, satisfaciendo las necesidades de las sociedades y personas en el marco de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, ecológicas y espirituales.
4. **Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual**, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales.

Fuente: *Artículo 9, Ley N°. 300.*

3.2 Fundamentos de la planificación territorial de desarrollo integral

Los fundamentos que orientan la planificación territorial de desarrollo integral son los siguientes:

- **Planificación con integralidad.** Es la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien, en sus diferentes dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en las diferentes estructuras organizativas del Estado, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y elementos de la Madre Tierra.
- **Planificación con complementariedad.** Comprende las concurrencias de acciones, en el marco de metas y resultados comunes, por parte de todas las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 777 del SPIE para alcanzar el desarrollo integral para Vivir Bien y construir una sociedad justa, solidaria y equitativa.
- **Planificación con coordinación.** Es la coordinación entre el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 777 del SPIE, para la articulación y concordancia del proceso cíclico de la planificación de largo, mediano y corto plazo concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- **Planificación con respeto de derechos.** Consiste en aplicar la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien de largo, mediano y corto plazo, de forma complementaria, compatible e interdependiente con la gestión de los sistemas de vida, considerando los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y en el Artículo 9 de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- **Planificación con transparencia.** Consiste en la generación, procesamiento y difusión de información sobre la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación y su implementación en todos los niveles del Estado, con información oportuna sobre la administración de los recursos públicos, promoviendo el control social, permitiendo el acceso a la información y practicando la integridad y ética pública.

3.3 Proceso cíclico de la planificación

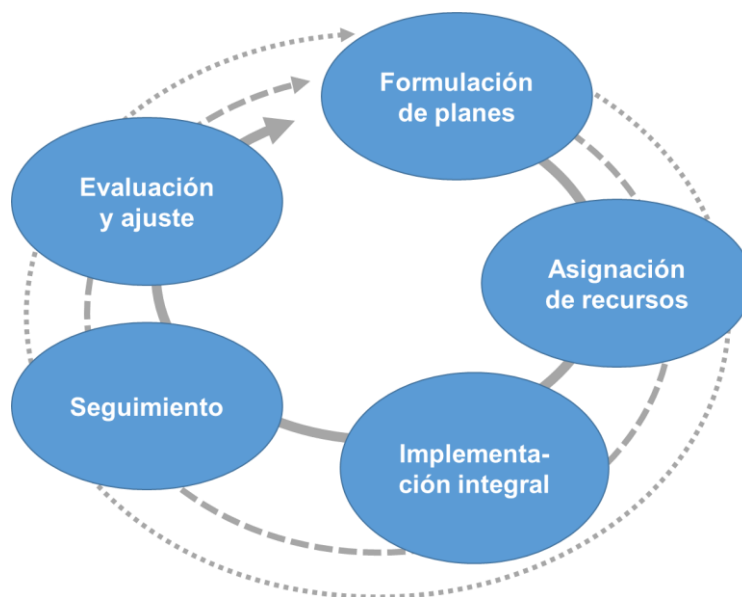
La planificación territorial de mediano plazo se implementa en un proceso cíclico que comprende las siguientes fases:

- Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo.
- Asignación de recursos.
- Implementación integral y articulada de los planes.
- Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.
- Evaluación y ajuste de los planes.

El proceso cíclico del proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia permite articular una dinámica continua de planificación, que se retroalimenta y perfecciona de forma permanente y sistemática.

El proceso de implementación es acompañado de un seguimiento integral a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las Entidades Territorial Autónoma y/o la Asamblea Departamental, Regional o Consejo Municipal, según corresponda, en coordinación con las organizaciones sociales y el sector privado de su jurisdicción, en coordinación con el Órgano Rector del SPIE, acorde a la normativa específica. La evaluación de los planes se realiza en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, tanto de medio término como a la finalización de los mismos, respecto a las metas, resultados y acciones previstas.

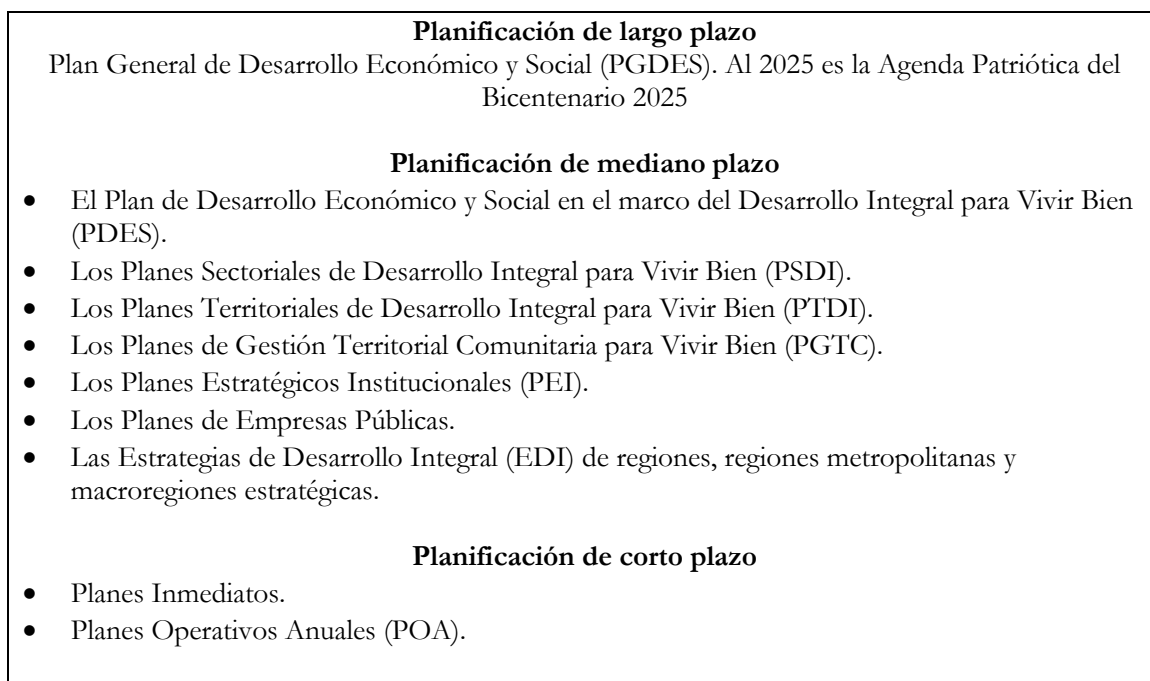
Gráfico N° 1
Ciclo del proceso de planificación



3.4 Relación y jerarquía de planes

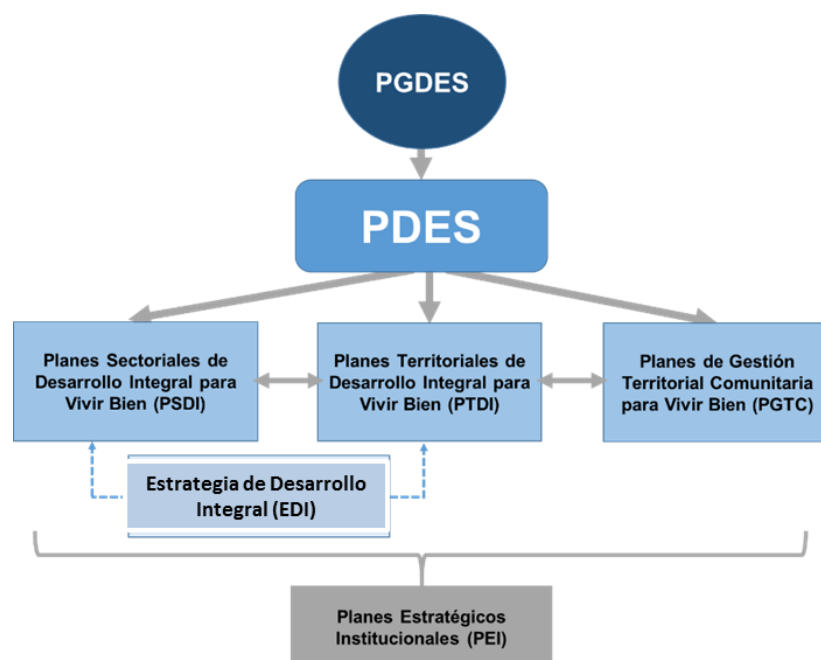
La Planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) que para el periodo 2015-2025 es la Agenda Patriótica 2025.

La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años, está constituida por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.



Los planes en el marco del SPIE tienen una jerarquía e interdependencia que permite una articulación organizada de metas y resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad en el proceso de planificación sectorial y territorial. La jerarquía de los planes se presenta en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2
Jerarquía de planes



***PGDES:** Plan General de Desarrollo Económico y Social; **PDES:** Plan de Desarrollo Económico y Social.*

4. PLANIFICACION INTEGRAL TERRITORIAL

4.1 Alcances de la planificación integral territorial

La planificación territorial del desarrollo integral articula de forma progresiva la planificación del desarrollo integral con la planificación territorial. Históricamente ambos aspectos estaban desarticulados en planes de desarrollo y en planes de ordenamiento territorial, generando un proceso fragmentado de la planificación, dispersando esfuerzos y promoviendo procesos paralelos y desconectados de la planificación territorial y del desarrollo integral.

En esta nueva visión de la planificación territorial se integran dos procesos en la formulación de un único PTDI, como son: i) los procesos de planificación del desarrollo integral, y ii) los procesos del ordenamiento territorial o Plan de Ordenamiento Territorial. De esta forma, la planificación integral de las Entidades Territoriales Autónomas concluye en la formulación de un solo Plan denominado Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).

Gráfico N° 3
Planificación territorial del desarrollo integral



Este único plan contiene elementos del desarrollo humano e integral, economía plural y ordenamiento territorial con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, como se presenta en el siguiente Gráfico N° 3.

Este proceso de planificación fortalece una visión integral de la planificación y permite avanzar en la gestión del desarrollo integral y territorial con la visión de alcanzar la armonización de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza frente a la crisis climática y a los desastres naturales.

4.2 Tipos de planes territoriales de desarrollo integral

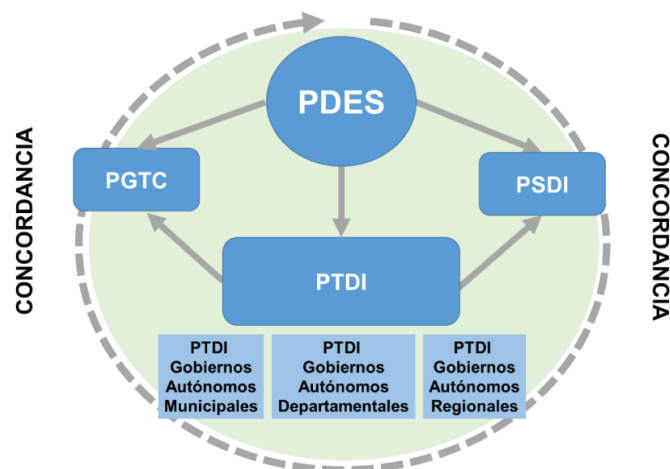
La Planificación Territorial del Desarrollo Integral (PTDI) comprende los siguientes tipos de planes:

- PTDI de Gobiernos Autónomos Departamentales, que se elaborarán en concordancia con el PDES y en articulación con los PSDI.
- PTDI de Gobiernos Autónomos Regionales, a ser elaborados en concordancia con el PDES y el PTDI del departamento que corresponda.
- PTDI de Gobiernos Autónomos Municipales, que se elaborarán en concordancia con el PDES y el PTDI del departamento que corresponda, en articulación con los PSDI.

Es preciso garantizar la complementariedad y concurrencia entre la planificación de las Entidades Territoriales Autónomas con el PDES nacional, así como la concurrencia entre la planificación municipal y departamental. A su vez, los Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) tendrán que estar articulados a la planificación municipal y departamental.

Asimismo, será necesario articular los procesos de planificación sectorial (PSDI) con la planificación territorial (PTDI), de tal forma de fortalecer procesos articulados y complementarios de planificación entre los sectores y los territorios.

Gráfico N° 4
Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien



PDES: Plan de Desarrollo Económico y Social; **PSDI:** Plan Sectorial de Desarrollo Integral; **PTDI:** Plan Territorial de Desarrollo Integral; **PGTC:** Plan de Gestión Territorial Comunitaria.

4.3 Características de la planificación territorial de desarrollo integral

4.3.1 Planificación integral participativa

La planificación de las entidades territoriales autónomas se caracteriza por desarrollarse bajo un proceso participativo en el que deberán concurrir y articularse todas las entidades públicas, privadas y comunitarias representativas de la jurisdicción territorial donde se realiza el proceso de planificación.

Algunos de los sujetos y entidades participantes en el Plan Territorial de Desarrollo Integral son:

1. Sujetos(as) del territorio. Los planes de las entidades territoriales autónomas se formulan bajo un modelo participativo que contempla el involucramiento activo y consulta de las organizaciones sociales comunitarias y barriales de la jurisdicción de la Entidad Territorial Autónoma, incluyendo al sector privado y a sus organizaciones representativas.
2. Entidades del Territorio, incluyendo a las entidades descentralizadas y desconcentradas bajo dependencia, tuición o sujeción del Gobierno Autónomo.
3. Empresas públicas bajo tuición del Gobierno Autónomo.

El proceso participativo deberá tomar en cuenta las formas y procedimientos propios de los sujetos sociales locales, incluyendo sus propias formas de toma de decisiones y de generación de consensos, garantizando la concertación y la armonía entre las propuestas de los diferentes sujetos, y promoviendo un horizonte común para la jurisdicción de referencia.

Entre los principales mecanismos de participación se tomarán en cuenta:

- Realización de asambleas comunales y barriales, para la identificación y priorización de acciones (programas y proyectos) orientadas al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, tomando en cuenta instrumentos participativos.
- Reuniones y talleres de coordinación, validación de información y generación de acuerdos entre autoridades públicas, privadas y comunitarias.
- Mecanismos de difusión pública de los procesos y procesos de devolución de información.

4.3.2 Planificación regionalizada

Los procesos de planificación territorial en las entidades territoriales autónomas tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Los PTDI de los gobiernos autónomos departamentales, se podrán formular tomando en cuenta espacios de planificación regional, de acuerdo a las regiones establecidas en cada departamento, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales y las autonomías indígena originaria campesinas, que conforman dicha región.
- Los PTDI reflejarán la territorialización de acciones en las jurisdicciones de las entidades territoriales u otras delimitaciones territoriales según corresponda, con enfoque de gestión de sistemas de vida y tomando en cuenta procesos de gestión de riesgos y cambio climático.
- En los PTDI de los gobiernos autónomos municipales, los distritos municipales y los distritos municipales indígena originario campesinos, son considerados como espacios de planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios, en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales.

Por otra parte, los PTDI tomarán en cuenta la planificación de las áreas urbanas y rurales, el desarrollo de ciudades intermedias y centros poblados, fortaleciendo el desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos, promoviendo la distribución organizada y armónica de la población en el territorio y con la naturaleza, y el acceso universal de servicios básicos.

En este sentido, las entidades territoriales autónomas deberán realizar procesos de planificación regionalizada, en las regiones identificadas de su jurisdicción que representan una unidad histórica, socio-económica y cultural, facilitando la construcción de un horizonte de planificación integral territorial. El Gobierno Autónomo Departamental en coordinación con los Gobiernos Autónomos Regionales y Gobiernos Autónomos Municipales deberá liderar y facilitar estos procesos de planificación regional.

4.3.3 Planificación con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático

Gestión de sistemas de vida

La planificación con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático busca consolidar dentro de los procesos de planificación integral territorios sin pobreza, con sistemas de producción sustentables y conservación de funciones ambientales, que resultan de la interacción armoniosa entre zonas de vida y unidades socioculturales.

Los sistemas de vida son los ámbitos territoriales (espacios político-administrativos, cuencas o regiones) donde interactúan las sociedades o unidades socioculturales con las zonas de vida identificando las relaciones y sistemas más óptimos que puedan desarrollarse como resultado de dicha interacción, como se presenta en el gráfico N° 5.



Una *zona de vida* (ecosistema) comprende las unidades biogeográficas-climáticas con condiciones de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo.

Las *unidades socioculturales* hacen referencia a los grupos con similares características sociales o culturales, como ser: indígenas, originarios, campesinos, interculturales, agroindustriales, empresarios forestales, entre otros.

La *gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra* supone el desarrollo integral a través del fortalecimiento de sistemas productivos sustentables y erradicación de la extrema pobreza, en complementariedad con la protección y conservación de las funciones

ambientales de los componentes de la Madre Tierra.

Los planes territoriales deben estar orientados a fortalecer la construcción de sistemas de vida en los ámbitos territoriales de su jurisdicción.

Gestión de riesgos y cambio climático

La inclusión de la gestión del riesgo y cambio climático en la planificación permite incorporar medidas para la prevención y reducción de los factores de riesgo ante las adversidades, riesgos y desastres producto del cambio climático.

La planificación integral incorpora de forma estructural el enfoque de la gestión de cambio climático y gestión de riesgos en el entendido que el desarrollo integral se implementa en el marco de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático reduciendo la vulnerabilidad de las poblaciones y los sistemas de vida, contribuyendo a la solución a la crisis climática y fortaleciendo las funciones ambientales de las zonas de vida.

La planificación integral territorial busca impulsar procesos que permitan desarrollar las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza, así como de las capacidades para enfrentar los impactos ocasionados por los desastres naturales adversos con una visión de corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo a lo señalada en la Ley N° 777 del SPIE, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) podrán ser ajustados si la situación e impactos de los desastres hubieran conllevado cambios sustanciales en los mismos; dicho proceso de ajuste en los planes se realizará de manera que no reproduzcan las condiciones de vulnerabilidad.

4.3.4 Escalas y nivel de levantamiento de datos

La metodología y los lineamientos metodológicos son los mismos para los planes de las entidades territoriales autónomas, variando simplemente la escala de trabajo en lo que se refiere a los datos geográficos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Departamental	1:250.000 a 1:500.000
Nivel Regional	1:150.000 a 1:250.000
Nivel Municipal	1:50.000 a 1:100.000

Debido a la alta variabilidad biofísica y social dentro de un mismo territorio será necesario trabajar con un enfoque multiescalar.

5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DEL PTDI

Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las entidades territoriales autónomas podrán seguir el siguiente contenido mínimo:

- i) **Enfoque Político.** Comprende la definición del horizonte político de la entidad territorial autónoma articulado a la propuesta política del PDES.
- ii) **Diagnóstico.** Es un resumen comparativo de los avances logrados en la entidad territorial autónoma en los últimos años, estado de situación, problemas y desafíos futuros, conteniendo elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, de ordenamiento territorial y uso del suelo.
- iii) **Políticas y Lineamientos Estratégicos.** Establece las directrices y lineamientos generales para el alcance del enfoque político previsto en el PDES.
- iv) **Planificación.** Es la propuesta de implementación de acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES desde la perspectiva de la entidad territorial autónoma, que comprende los elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural y de ordenamiento territorial.
- v) **Presupuesto total quinquenal.**

5.1 Enfoque político

Comprende la definición del horizonte político de la entidad territorial autónoma articulado a la propuesta política del PDES.

La entidad territorial analizará cuál es su rol respecto al desarrollo integral para Vivir Bien en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). Como resultado, podrá identificar su enfoque político hacia la construcción del horizonte civilizatorio del Vivir Bien basado en las orientaciones específicas planteadas para el sector en la Agenda Patriótica 2025.

5.2 Diagnóstico

El diagnóstico está orientado a analizar las características del territorio, la situación con relación al desarrollo humano e integral, la economía plural y las formas de administración del territorio, incluyendo el análisis de la gestión de los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático. Considera un resumen comparativo de los avances logrados en la entidad territorial autónoma en los últimos años. Una referencia de los posibles datos estadísticos y geográficos a ser incorporados en el diagnóstico es presentada en el Anexo 1.

5.2.1 Ocupación del Territorio

La ocupación actual de territorio visualiza las características generales, físico-geográficas, la historia de la ocupación territorial y la jerarquización de los centros poblados de acuerdo a su magnitud. El diagnóstico presentará un mapa base que visualiza las principales relaciones de ocupación del territorio.

Este mapa deberá ser desarrollado, de acuerdo a sus propias características, por las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales según corresponda, siguiendo el modelo que se presenta anteriormente.

Mapa N° 1



Características generales

En esta parte se deben incluir de forma general los aspectos relacionados a las bases legales de creación del Departamento o Municipio, su ubicación geográfica, extensión territorial, división político-administrativa, los límites con otras entidades territoriales, población total y las características socioculturales de la población. Así mismo se debe presentar la información referida a las categorías de las áreas protegidas nacionales, departamentales y municipales, con influencia en el territorio.

Este análisis permitirá identificar las características principales de la unidad territorial y los desafíos que resultan de éstas en términos de tamaño del territorio y de la población, homogeneidad o heterogeneidad de la población, así como de la existencia de conflictos de límites territoriales.

Características de zonas de vida

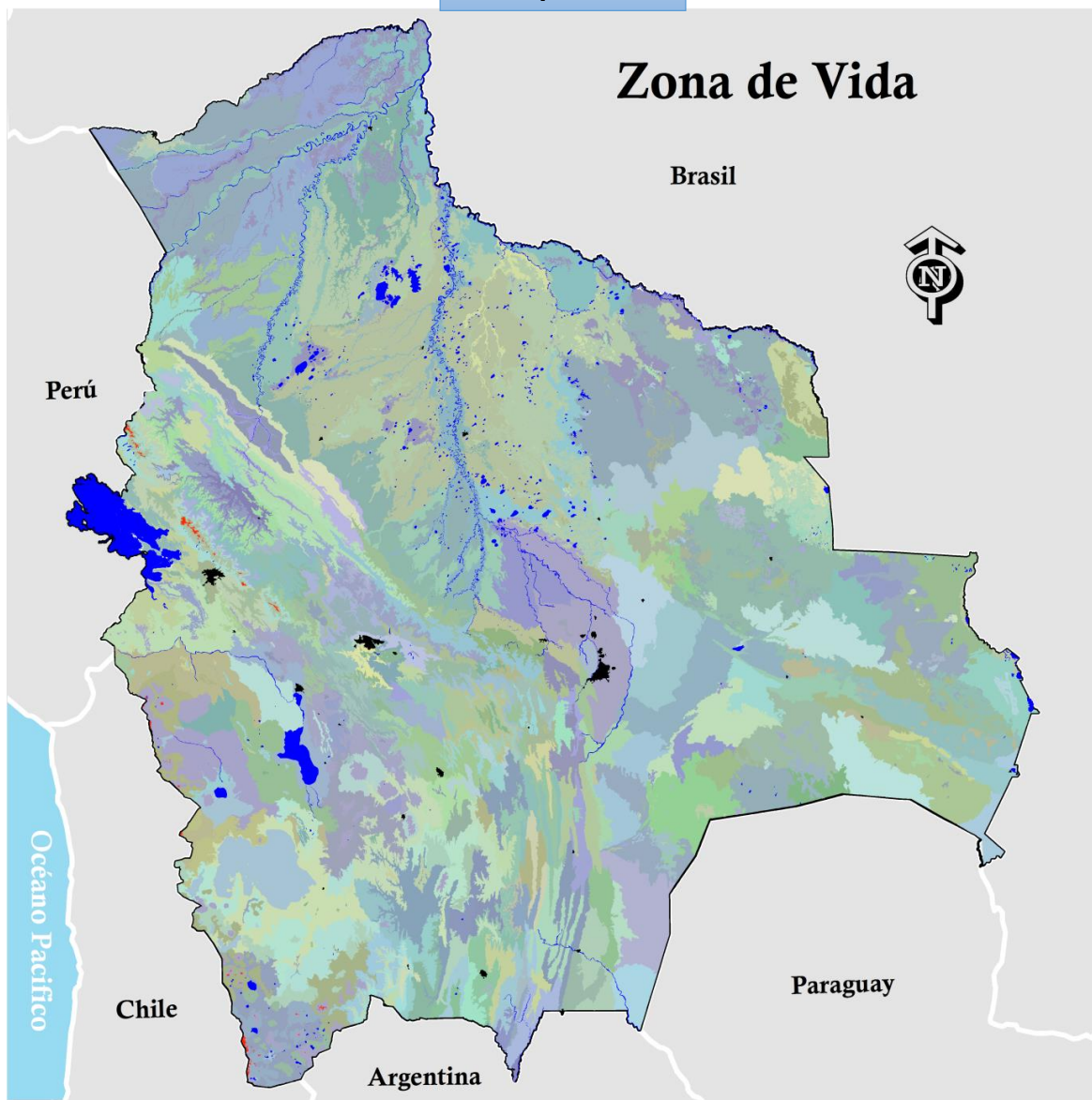
Esta parte consiste en la caracterización de las zonas de vida incluyendo las siguientes variables:

- Fisiográfica de acuerdo a provincia fisiográfica y gran paisaje.
- Suelos
- Clima con datos de temperatura y humedad máximas y mínimas, así como la distribución mensual de la precipitación, temperatura y vientos.
- Hidrografía que incluye información sobre unidades hidrográficas (niveles 1 al 5), con base en la clasificación de cuencas así como una descripción de las características hidrológicas de los principales ríos del territorio.
- Vegetación.
- Bioclima

Este análisis resulta en la caracterización de las zonas de vida, representado en el Mapa de Zonas de Vida elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) disponible en el INFO-SPIE que se presenta en el Anexo 2. El equipo técnico de la entidad territorial autónoma deberá realizar la caracterización de las zonas de vida en su jurisdicción territorial usando como insumo el mapa de zonas de vida a nivel nacional.

Este análisis permitirá identificar la uniformidad o diversidad del territorio en términos de características físicas y geográficas, incluyendo los potenciales impactos de cambios en temperatura y precipitación. También permitirá identificar oportunidades o riesgos en términos de presencia o acceso a agua para diferentes usos (consumo, productivos e industriales).

Mapa N° 2



Unidades Socioculturales

Comprende el análisis del proceso histórico de ocupación del territorio, incluyendo información cualitativa sobre los primeros asentamientos humanos, el patrón de la explotación de los recursos naturales, los principales centros de producción y su vinculación con los mercados nacionales e internacionales y desplazamientos de la población.

Este análisis permitirá visualizar las potencialidades del territorio desde una perspectiva histórica en términos de las diferentes variables geográficas, económicas, sociales y culturales, así como entender desde una perspectiva larga las limitaciones del territorio para su proyección futura.

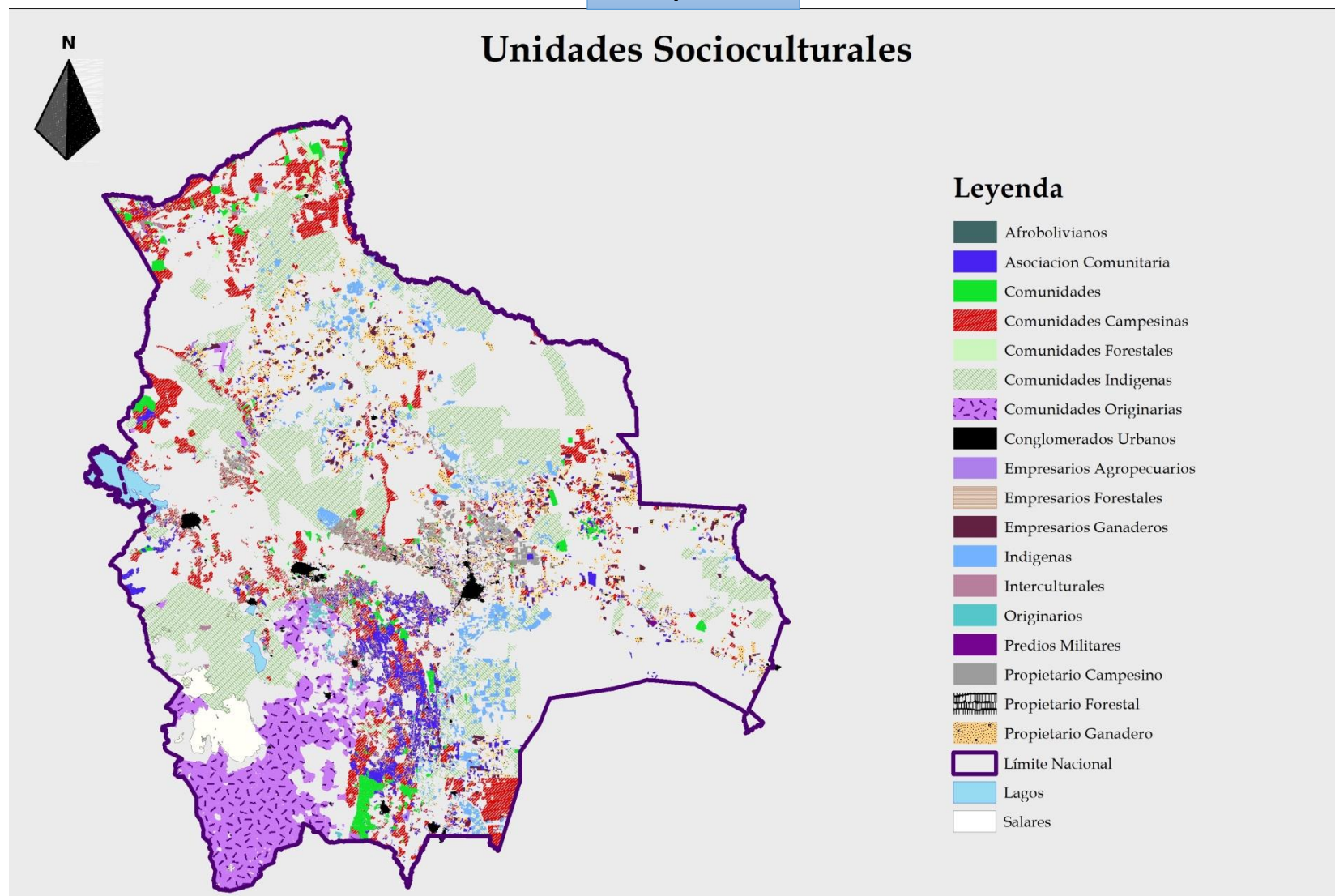
En esta parte se realizará un análisis de las dinámicas de ocupación del espacio desde la perspectiva de las unidades socioculturales que habitan el territorio, particularmente naciones y pueblos indígena originario campesinos, incluyendo sus formas de administración del territorio, gobierno y estructuras de toma de decisiones, distribución de la tierra y territorio, institucionalidad para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y ocupación del espacio, formas de control territorial. Asimismo, comprenderá las redes de relacionamiento y movilidad poblacional, que incorporan temas de articulación social, productiva, ritual, comercial, incluyendo territorios continuos, discontinuos, en el país y a nivel internacional, desarrollo de ejes productivos.

La caracterización de la población en el ámbito sociocultural se realizará sobre la base de la auto-identificación y/o pertenencia a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o comunidad afroboliviana. En esta caracterización es también importante considerar el idioma materno de las personas y el idioma que habla, se incluirán otras variables que permitan representar la diversidad sociocultural del territorio, apoyados en el mapa de unidades socioculturales. Describiendo finalmente los aspectos relacionados con las manifestaciones culturales del territorio, aspectos festivos y rituales.

Las unidades socioculturales principales del país son identificadas y caracterizadas en la jurisdicción territorial de la entidad territorial autónoma, basándose en el Mapa de Unidades Socioculturales elaborado disponible en el INFO-SPIE que se describe en el Anexo 3.

Este análisis debe recuperar la visión propia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas que habitan en el territorio, destacando sus particularidades y características específicas, identificándose las fortalezas o debilidades de las unidades socioculturales presentes en el territorio en términos de su identidad y prácticas culturales.

Mapa N° 3



Zonificación de los suelos en las zonas de vida

Para el análisis de uso del suelo en la zona de vida se tomará como base los Planes de Uso de Suelo Departamentales (PLUS) que cuenten con su respectiva norma de aprobación por las instancias correspondientes. Esto determina la zonificación de los suelos en correspondencia con su aptitud, potencialidades, capacidades ecológicas y condiciones socioeconómicas específicas. Las entidades territoriales autónomas que no cuenten con PLUS aprobado, deberán elaborarlo progresivamente utilizando metodología FAO; pudiendo emplear de forma referencial e indicativa para la elaboración del PTDI la Zonificación Agroecológica (ZAE). El equipo técnico de la entidad territorial autónoma deberá realizar la caracterización de los suelos en las zonas de vida en su jurisdicción territorial usando como insumo los mapas mencionados anteriormente, que se encuentran a nivel nacional.

Categorización de los centros poblados

En esta parte se realizará la categorización de centros poblados con base en el análisis de la población del territorio y la definición de tipos, de acuerdo al número de habitantes de cada centro poblado. Este proceso permite clasificar los centros poblados de acuerdo a la cantidad de población en:

Cuadro N° 1
Categorización de poblaciones

Detalle	Descripción
Regiones Metropolitanas:	Conurbación Mayor a 500.000 habitantes
Ciudades Capitales de departamento	No tiene rango población
Ciudades Principales:	De 50.001 a 500.000 habitantes
Ciudades Mayores:	De 15.001 a 50.000 habitantes
Ciudades Menores:	De 5.001 a 15.000 habitantes
Centros poblados con predominancia en servicios básicos:	De 2.000 a 5.000 habitantes con 60% o más de sus viviendas con servicios básicos
Centros poblados sin predominancia en servicios básicos:	De 2.000 a 5.000 habitantes con menos del 60% de sus viviendas con servicios básicos
Poblados rurales	Menores a 2000

- Las Regiones Metropolitanas, que se caracterizan por la alta concentración de población en aglomeraciones urbanas conformadas por la unión física de dos o más ciudades contiguas, consideran aquellas concentraciones de más de 500.000 habitantes que incluyen en algunos casos, a ciudades capitales.
- Ciudades capitales de departamento, se caracteriza por ser la aglomeración urbana principal del departamento que concentra la actividad político administrativa del departamento.
- Las ciudades principales se caracterizan por ser centros de articulación de espacios territoriales que no forman parte de las regiones metropolitanas, pero que presentan alta concentración de la población, con población entre 50.001 y 500.000 habitantes.
- Las ciudades mayores, con una población entre 15.001 y 50.000 habitantes, son aquellos centros poblados que tienen menor tamaño de población que las ciudades principales, sin embargo, se constituyen en potenciales centros estratégicos de articulación de centros poblados menores en términos económicos, sociales y

culturales, y desde una perspectiva espacial se proyectan como potenciales ciudades principales debido a la alta migración de población rural hacia el mismo.

- Las ciudades menores se caracterizan por presentar una limitada estructura urbana por su reducida cantidad de habitantes, en función a las necesidades mínimas requeridas de servicios básicos e infraestructura de comercio y servicio, que varían entre 5.001 y 15.000 habitantes.
- Los centros poblados con servicios básicos están constituidos por poblaciones concentradas entre 2.001 y 5.000 habitantes, donde 60% o más de las viviendas disponen simultáneamente de servicios básicos de: agua por cañería de red, energía eléctrica disponible mediante red de empresa eléctrica u otra fuente y gas (por cañería o garrafa) como combustible para cocinar.
- Los centros poblados sin servicios básicos son aquellos con una población reducida y concentrada entre 2.000 y 5.000 habitantes, donde menos del 60% de las viviendas no cuentan simultáneamente con servicios básicos: agua por cañería de red, energía eléctrica y gas (por cañería o garrafa).
- Los poblados rurales están constituidos por poblaciones con menos de 2000 habitantes. En algunos casos estos centros poblados podrán ser considerados urbanos de manera excepcional de acuerdo a los criterios definidos en el proceso de homologación de radios/áreas urbanas.

Este análisis permitirá articular la lógica de ocupación del espacio con la provisión de servicios de una forma organizada y articulada, entendiendo cuáles son las dinámicas de movilidad poblacional dentro y fuera del territorio.

Radio o área urbana

En este acápite se presentará la delimitación del radio o área urbana homologada con Resolución Suprema de la Entidad Competente; en caso de no contarse con la correspondiente homologación presentarán una propuesta referencial.

En el ámbito urbano, se deberá realizar el análisis de la expansión de las ciudades considerando áreas extensivas, intensivas y de protección. En este análisis se identificarán las áreas de aptitud productiva que deben protegerse en beneficio de la producción de alimentos; así mismo, se deberá identificar las áreas urbanas de protección que por sus características biofísicas presentan limitaciones al crecimiento expansivo de las ciudades y deben ser conservadas en sus funciones ambientales.

Este análisis permitirá que se cuente en el territorio con una planificación urbana acorde a las necesidades del mismo y de forma ordenada, sin perturbar áreas productivas y respetando las necesidades de protección de las funciones ambientales.

Flujos y redes

La vinculación de los centros poblados está representada por el conjunto de relaciones que surgen mediante los flujos y redes de intercambio. Los flujos son movimientos de personas, bienes o servicios dentro un determinado territorio, por ejemplo: flujos migratorios, flujos de comunicaciones telefónicas, otros.

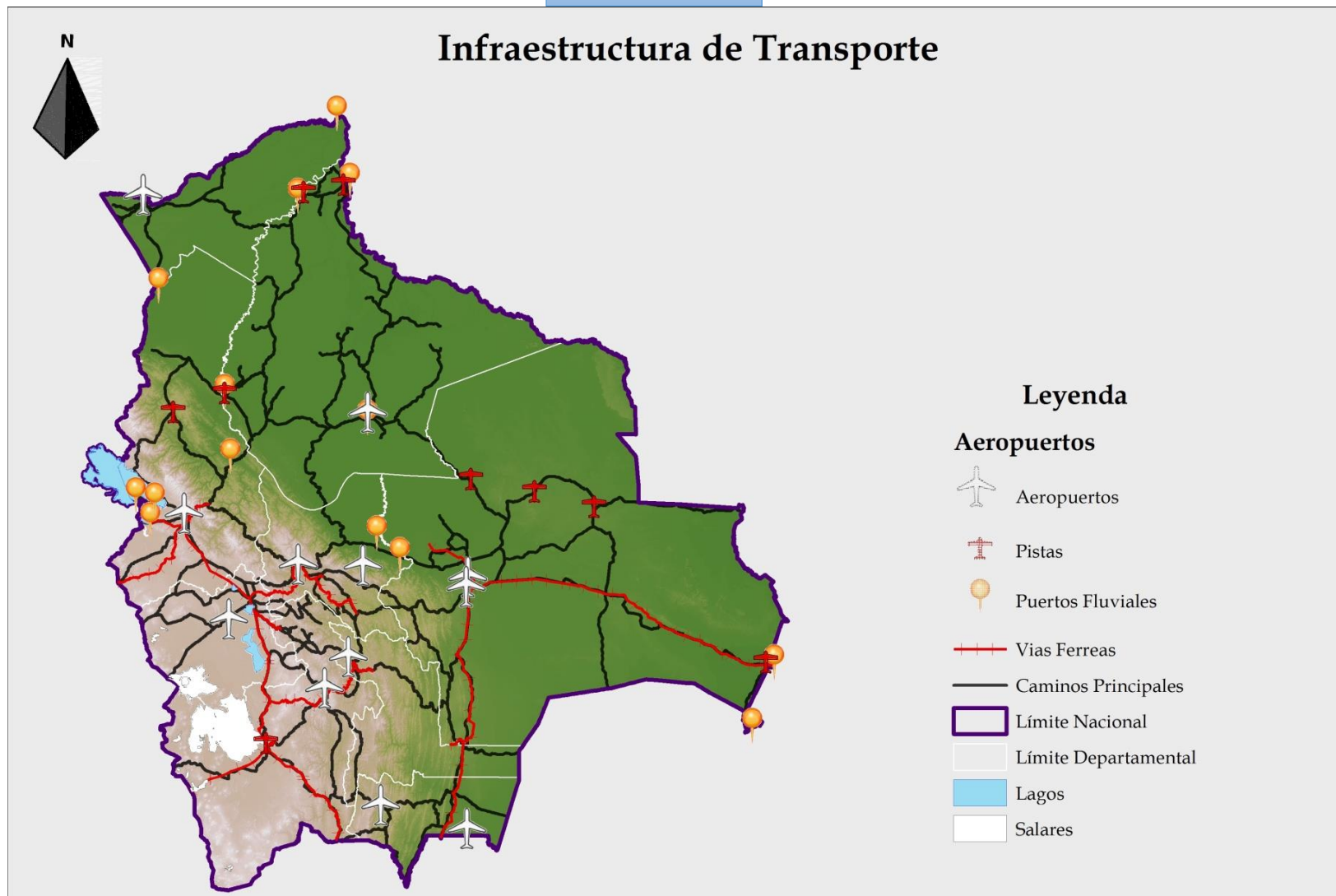
La comunicación es una de las principales variables que responde a un análisis de flujos. Es importante recolectar información referida a la cobertura de la red de servicios telefónicos para posteriormente utilizarlas como insumos para la elaboración de mapas de relacionamiento entre centros poblados.

Sistema de transporte y comunicación

Este acápite analiza en conjunto el sistema de transporte del territorio, que es la base para determinar el grado de articulación y vinculación del territorio, de forma complementaria al análisis de jerarquización de los centros poblados, debido a que las ciudades se constituyen en nodos de articulación de la red territorial. Comprende la identificación de las diferentes modalidades de transporte (camino, vía ferroviaria, aeropuertos, fluvial) describiendo el tipo, estado, cantidad y dependencia de infraestructura existente. En lo referente a las telecomunicaciones se debe considerar la infraestructura y la cobertura.

También comprende el análisis del flujo de personas y bienes en el territorio y principales conexiones fuera del territorio (en el ámbito nacional e internacional); la calidad y temporalidad en el uso del servicio de transporte (p.ej. caminos de tierra transitables solamente en algunos meses del año); así como el tipo de vías en la modalidad de transporte carretero (asfalto, ripio, tierra, otros).

Mapa N° 4



Este análisis permitirá vincular el sistema de transporte y comunicación con las diferentes necesidades de los centros poblados, incluyendo los requerimientos para el desarrollo productivo y económico del territorio.

Escenarios de planificación territorial

En esta parte se realizará la descripción de la estructura político administrativa y su vinculación con los escenarios de planificación territorial. Las regiones y distritos municipales podrán ser utilizados como ámbitos de planificación territorial, detallándose para cada uno de ellos la población y superficie, así como las principales características que hacen a la homogeneidad de dichos espacios (geográficos, culturales, económicas y otras).

Se debe considerar la naturaleza particular de los distritos municipales indígenas y Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) para incorporarlos en el proceso de planificación respetando sus propias visiones culturales.

Se incluirán la caracterización de la dinámica poblacional utilizando variables demográficas, tales como: población por sexo y edades (pirámide poblacional), población en edad de trabajar, población económicamente activa, tasa anual de crecimiento intercensal, incorporándose un análisis de la inmigración y emigración (temporal o definitiva).

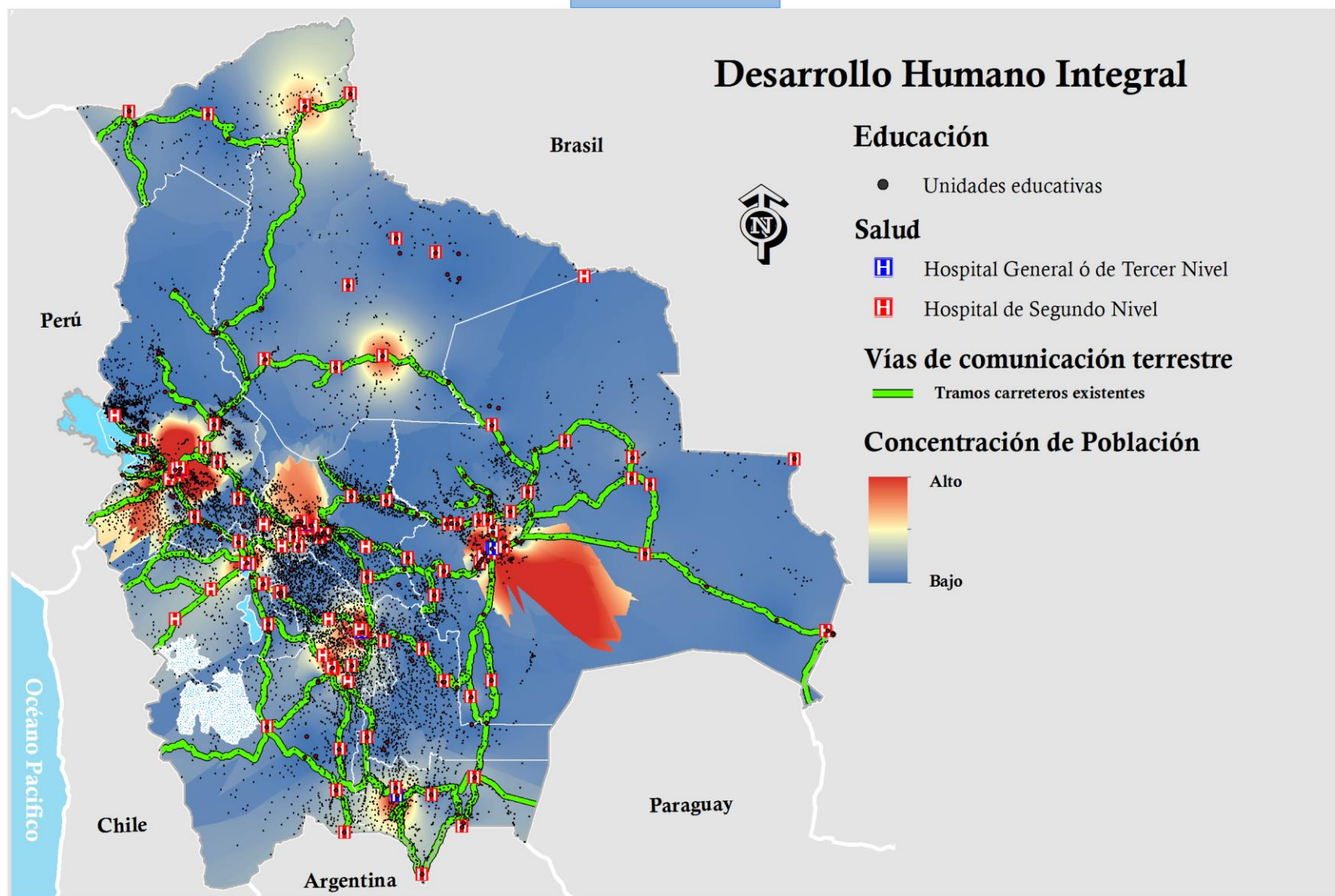
Este análisis permitirá identificar las oportunidades y problemas en términos de la identificación de programas y proyectos para el desarrollo integral del territorio.

5.2.2 Desarrollo Humano Integral

El desarrollo humano integral se constituye en un ámbito de análisis fundamental para comprender el desarrollo territorial. Presenta información sobre el acceso a la vivienda, servicios de educación, salud, servicios básicos, y caracterización de la extrema pobreza, entre los temas más importante.

El diagnóstico presentará un mapa base que visualiza las principales características del desarrollo humano e integral en el territorio.

Mapa N° 5



Este mapa deberá ser desarrollado, de acuerdo a sus propias características, por las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales según corresponda, siguiendo el modelo que se presenta anteriormente.

Servicios de educación y salud

En esta parte se realizará la caracterización de los servicios de educación y salud. En lo referente a la educación se debe evaluar los principales indicadores de educación en la población, entre otros la tasa de analfabetismo, tasa de asistencia escolar, el porcentaje de la población según nivel de instrucción y los años promedio de estudio, asimismo se revisará información sobre la tasa de cobertura bruta y neta, tasa de término de sexto de primaria y secundaria bruta y neta. En el sub sistema de educación regular se debe considerar el número de estudiantes matriculados, tasa de promoción, tasa de abandono, tasa de reprobación, tasa de inscripción oportuna en primaria e inicial, tasa de inscripción efectiva de secundaria, porcentaje de docentes interinos y pertinentes.

En los tres subniveles educativos (educación regular, alternativa y especial, y educación superior de formación profesional) se debe contar con información estadística y descriptiva referida a la estructura institucional del sector, oferta, recursos humanos, infraestructura y equipamiento disponibles, así como la cobertura del Bono Juancito Pinto y el Desayuno Escolar en la jurisdicción territorial.

Con relación al sector salud se debe considerar el perfil epidemiológico de la población en el territorio por grupo étnico, analizándose variables tales como las causas de la morbilidad y mortalidad, el lugar de atención de la población cuando tiene algún tipo de problema de salud, cobertura de parto institucional, cobertura de vacunas, tasa de mortalidad infantil y tasa bruta de natalidad. Asimismo, se debe contar con información estadística y descriptiva referida a la estructura institucional del sector, recursos humanos, infraestructura y equipamiento disponible; así como los seguros de salud en aplicación y las acciones de promoción de la salud (Alimentación Complementaria Infantil, bono Juana Azurduy, Subsidio Universal Prenatal, lactancia materna, Complemento Nutricional para el Adulto Mayor Carmelo).

El análisis permitirá contar con una adecuada identificación de las oportunidades y limitaciones del servicio de educación y salud, de forma tal de proponer acciones para el fortalecimiento del modelo social comunitario productivo de la educación y de avanzar hacia un sistema universal de salud.

Acceso a la vivienda y servicios básicos

Esta parte considera los siguientes aspectos:

- Vivienda: tenencia de la vivienda y material de construcción.
- Energía eléctrica: procedencia y cobertura del servicio.
- Agua: distribución y cobertura de agua potable.
- Servicios sanitarios: Tenencia del servicio sanitario, tipo de desagüe y cobertura de saneamiento básico.
- Principales formas de eliminación de la basura.
- Combustible para cocinar.

Este análisis permitirá entender los desafíos en la provisión universal de servicios básicos para la población en el territorio, identificando los avances y dificultades para cumplir este objetivo.

Caracterización de la pobreza

En esta parte del diagnóstico se presentarán las comunidades en situación de pobreza, que combina la carencia de servicios básicos con base en la información del Censo de Población y vivienda generada por el INE y el Valor Bruto de Producción (VBP) a partir de la información del Censo Agropecuario 2013.

La carencia de servicios básicos se mide a través de la calidad de viviendas y el acceso a servicios básicos de salud, educación, agua potable, y energía eléctrica. El VBP de las pequeñas unidades productivas, se calculó para el total de las especies agropecuarias que producen las UPAS de la comunidad. El VBP agropecuario agregado de la comunidad, dividido entre el número de UPAs, nos permite obtener en indicador de VBP promedio por UPA, que es el segundo criterio que permite determinar el rango en el que se encuentran las categorías de comunidades en condición de pobreza.

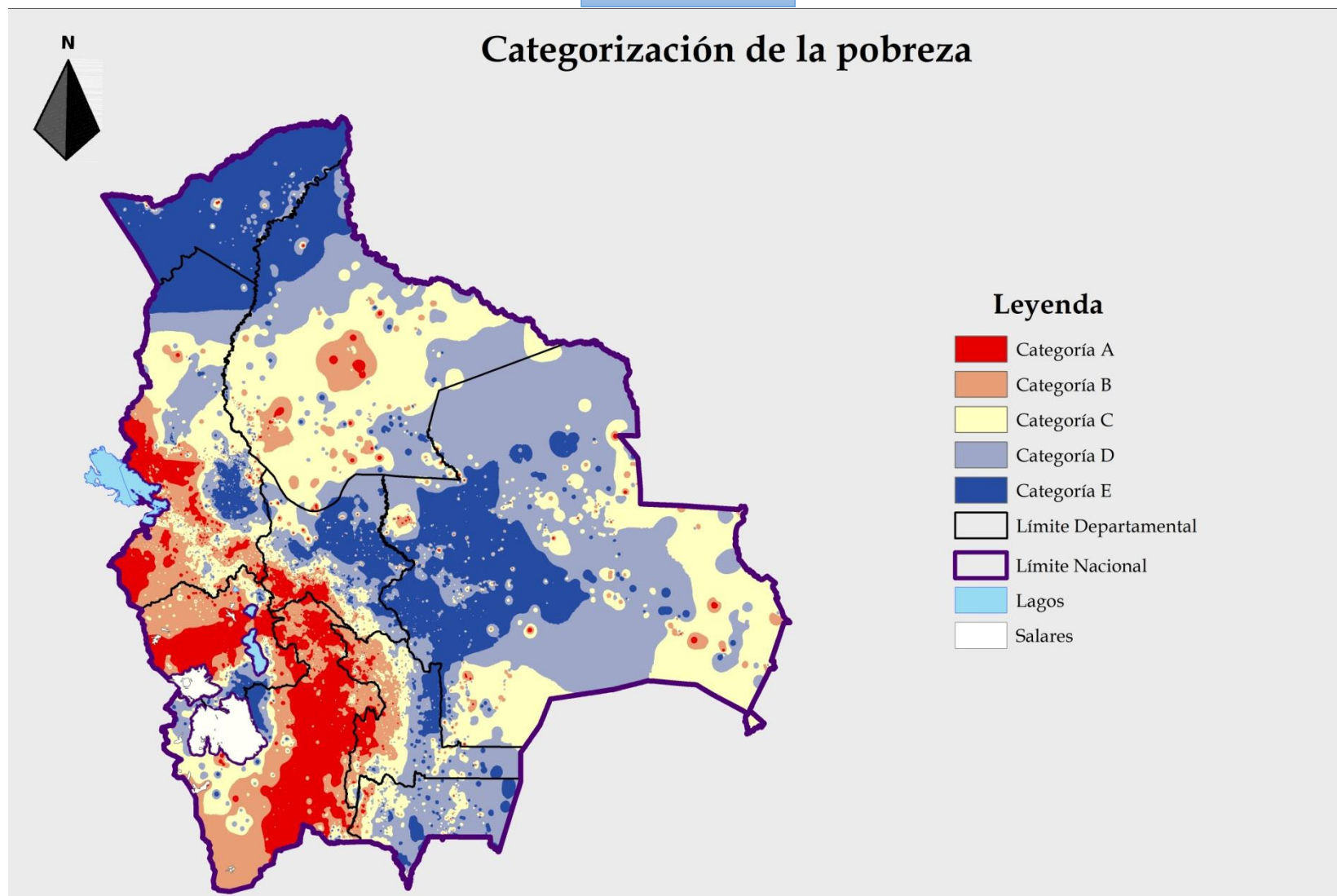
Para definir las categorías de comunidades según los dos criterios de análisis, se ha distribuido el total de comunidades en cinco grupos, situando a las comunidades de las categorías A, B y C como las de mayor pobreza en relación a las de las categorías D y E, que generan un mayor VBP promedio por UPA y que cuentan con un mayor porcentaje de su población que cuenta con acceso a servicios básicos.

Para este análisis deberá tomarse como referencia de la base de datos disponible en el INFO-SPIE.

Comunidades según Carencia de Servicios Basicos y VBP Agropecuario					
(Numero de comunidades con 20 o mas habitantes: 15.292)					
Carencia de Servicios Basicos					
100%	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
	17,9%	18,6%	18,2%	18,1%	17,3%
	2.740 comunidades	2.853 comunidades	2.789 comunidades	2.762 comunidades	2.650 comunidades
50%					
	2,1%	1,4%	1,8%	1,9%	2,7%
	318 comunidades	205 comunidades	269 comunidades	296 comunidades	410 comunidades
0%					
	<= Bs. 3.080	> Bs. 3.080 y <= Bs. 5.296	> Bs. 5.296 y <= Bs. 9.597	> Bs. 9.597 y <= Bs. 23.654	> Bs. 23.654
VBP promedio UPA (Bs./año)					
Fuente:					
Censo Nacional de Poblacion y Vivienda 2012 (INE)					
Censo Agropecuario 2013 (INE)					

Mapa N° 6

Categorización de la pobreza

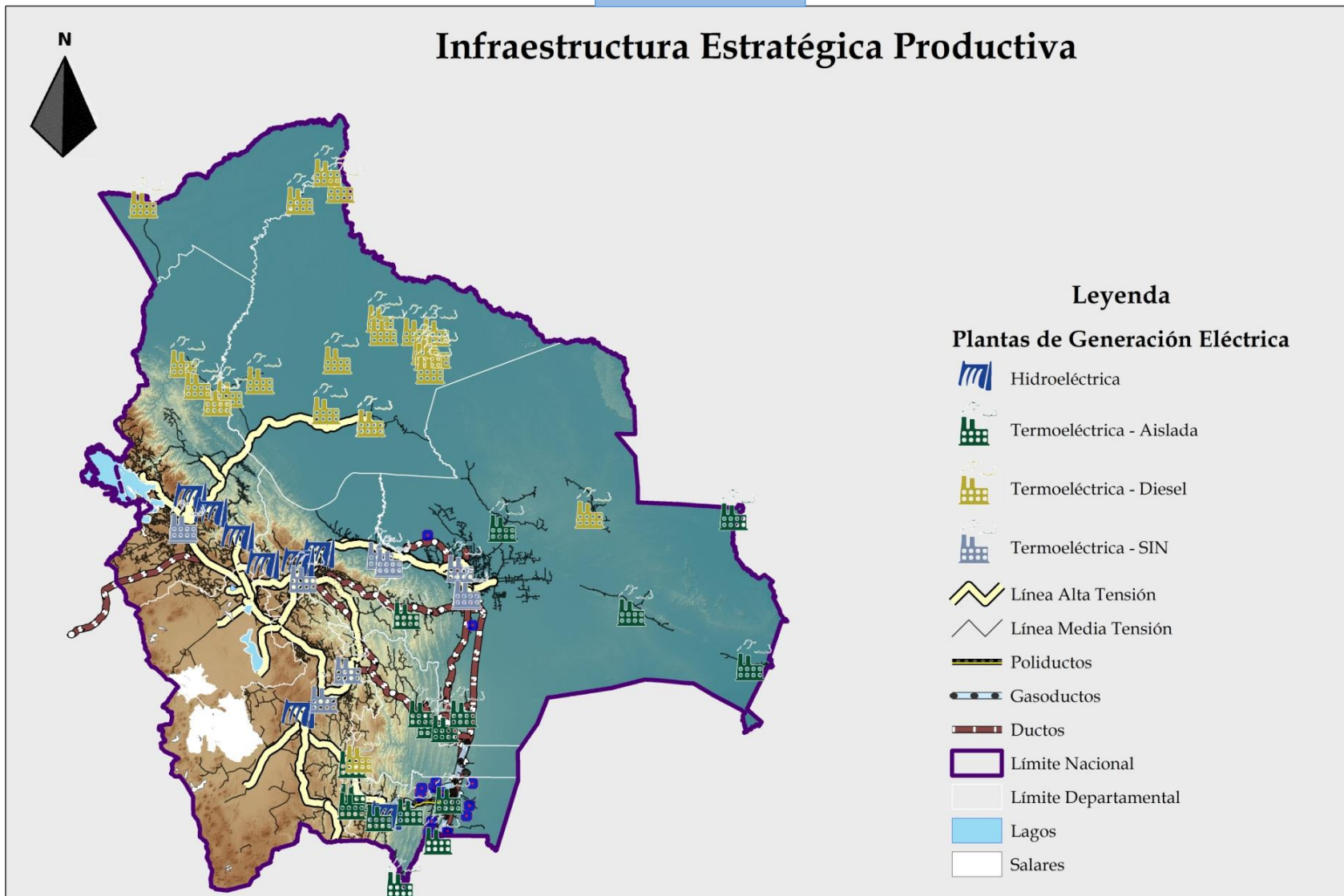


5.2.3 Economía plural

El desarrollo y funcionamiento de la economía plural es una parte fundamental del diagnóstico del territorio, considerando que la dinámica económica está fuertemente articulada al desarrollo humano e integral. En este sentido, deberán analizarse los aspectos de desarrollo económico y productivo vinculado al sector público, sector privado, sector cooperativo y comunitario, y sus interrelaciones.

El diagnóstico presentará un mapa base que visualiza las principales características de la dinámica economía y la infraestructura productiva en el territorio, el cual deberá ser desarrollado, de acuerdo a sus propias características, por las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales según corresponda.

Mapa N° 5



Ocupación social y productiva del territorio

En esta parte se deberá caracterizar la dinámica productiva que se desarrolla en el territorio las diferentes unidades socioculturales que tienen presencia en el mismo. Se identificará las principales actividades económicas de los actores productivos (privados, comunitarios, social cooperativo y estatal), incluyendo las actividades vinculadas a los sectores productivos estratégicos: hidrocarburos, minería, litio, energía; así como las actividades productivas: agrícolas, pecuarias, pesqueras, industriales, producción artesanal, forestales, agroforestales y turísticas entre otros.

En esta parte se realizará la descripción referida a la cobertura y uso actual de la tierra y bosques, así como la estructura y tenencia de la tierra que comprende los procesos de distribución de la tierra y bosques en la jurisdicción territorial, incluyendo la superficie de tierra titulada por tipo de actor, tipos de propiedad y tamaños promedio de la tierra.

Este análisis permitirá impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la producción en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso a los mercados internos y externos para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción. También permite contar con una visión respecto a la capacidad de diversificación productiva del territorio y su aporte a los sectores estratégicos y sectores generadores de empleos dignos e ingresos sostenibles.

Registro de los componentes estratégicos de la Madre Tierra

Se realizará un inventario de los principales componentes de la Madre Tierra, identificando mínimamente los siguientes aspectos:

- Superficie de tierra productiva con capacidad de producción.
- Superficie de bosques naturales y reforestados identificando resultados de los inventarios forestales cuando existan.
- Disponibilidad de agua a través de resultados de estudios de balance hídrico de acuerdo a información disponible.
- Disponibilidad de biodiversidad y recursos genéticos de acuerdo a información disponible.
- Incluye la identificación de Áreas Protegidas y áreas prioritarias de conservación.

Este análisis permitirá contar con un registro mínimo del patrimonio de la jurisdicción territorial en lo que se refiere a recursos naturales claves para la gestión territorial en el marco del desarrollo productivo y conservación de las funciones ambientales.

Actividades estratégicas

Las entidades territoriales autónomas deberán realizar un registro y descripción de las actividades estratégicas existentes en su jurisdicción

Desarrollo de actividades agrícolas

En el marco del análisis de la potencialidad productiva del territorio, incluyendo el análisis de uso de los suelos, se realizará la identificación de las áreas y actores de la economía plural vinculados a la actividad agrícola, presentando una descripción y evaluación de los principales productos, superficies, ciclos productivos, tecnologías utilizadas, volúmenes de producción,

rendimientos, costos de producción y rentabilidad; identificado las dinámicas de comercialización, procesos de asistencia técnica, provisión de insumos y la identificación de la infraestructura productiva y de riego para la actividad productiva en el territorio.

Desarrollo de actividades pecuarias

Comprende la identificación de áreas y actores de la economía plural vinculados a la actividad pecuaria en el territorio, incluyendo el análisis de uso de los suelos, determinando las especies y población ganadera, las características de la explotación, la tecnología y manejo, descripción y evaluación de los principales productos y subproductos, costos de producción y rentabilidad, dinámica de comercialización provisión de insumos y la infraestructura productiva

Este análisis permitirá identificar la importancia del sector agropecuaria en el desarrollo de la economía local de la jurisdicción territorial objeto de análisis, así como los principales problemas, desafíos y oportunidades vinculados a esta actividad.

Desarrollo de actividades pesqueras

Se debe realizar un análisis de la actividad pesquera en la jurisdicción territorial bajo un enfoque de microcuenca, identificando actores vinculados a la actividad, características de la explotación, áreas potenciales, volúmenes de aprovechamiento, costos, rentabilidad, dinámica de comercialización y la problemática de los ecosistemas.

En el caso que en el territorio se desarrolle acuicultura, entendida como el cultivo de peces y otros organismos acuáticos, se debe describir las organizaciones y personas que participan en el proceso, dimensión y características de la producción de peces y su evolución en los últimos años, analizando los principales mercados de insumos y servicios asociados, así como las características de la explotación, la tecnología y sistema de manejo, descripción y evaluación de los volúmenes de producción, principales productos y subproductos, costos de producción y rentabilidad, dinámica de comercialización y la infraestructura existente.

Desarrollo de actividades forestales y agroforestales

En el marco del análisis de la potencialidad productiva del territorio y el potencial uso de los suelos, comprende la identificación de las áreas y actores de la economía plural vinculados al desarrollo de las actividades forestales en el territorio, incluyendo una descripción y evaluación de la actividad forestal maderable y no maderable de carácter comercial y para el consumo de familias y comunidades. Identifica también las principales especies, superficies, volúmenes de producción y dinámicas de comercialización, identificando los procesos complementarios de provisión de insumos, asistencia técnica y otros servicios para el desarrollo de esta actividad.

Este análisis permitirá identificar la importancia del sector forestal y agroforestal en el desarrollo de la economía local de la jurisdicción territorial objeto de análisis, así como los principales problemas, desafíos y oportunidades vinculados a esta actividad.

Desarrollo de actividades industriales agroindustriales y manufactureras

En esta parte se identificarán las principales actividades industriales, agroindustriales y manufactureras que se desarrollan en el territorio, los diferentes actores sociales y productivos vinculados a cada uno de los rubros o complejos productivos priorizando las actividades, la magnitud de dichas la actividad de acuerdo a los: a) volúmenes de producción; b) empleo; c) número de unidades productivas de cada actividad, identificando su capacidad de oferta para el

consumo interno y ofertas de exportación. Así mismo, También se identificará la existencia de servicios financieros y no financieros (institutos de capacitación, registros, apoyos a la producción y comercialización) para el desarrollo de estas actividades.

Este análisis permitirá identificar acciones vinculados a la diversificación de la actividad productiva en el territorio y la capacidad de involucramiento del sector productivo local, así como los principales problemas, desafíos y oportunidades vinculados a esta actividad.

Desarrollo de actividades turísticas

Se identificarán las principales y potenciales rutas turísticas que existen en el territorio, registrándose además la existencia de servicios e infraestructura necesaria para el fortalecimiento del sector turismo como actividad económica del territorio.

Este análisis permitirá identificar acciones vinculadas al turismo en el territorio así como los principales problemas, desafíos y oportunidades vinculados a esta actividad.

5.2.4 Gestión de Sistemas de Vida

El análisis de la gestión integral de sistemas de vida se realiza sobre la base del mapa de zonas de vida y unidades socioculturales. Toda vez que un sistema de vida se define en base a la interacción entre zonas de vida y unidades socioculturales el análisis se orienta a evaluar el relacionamiento e interacción entre las zonas de vida y unidades socioculturales del país.

El análisis de gestión de los sistemas de vida comprende referencialmente tres dimensiones: i) identificación de la articulación espacial de zonas de vida y unidades socioculturales; ii) relación de equilibrios en los sistemas de vida en términos de conservación de funciones ambientales, desarrollo de sistemas productivos sustentables y erradicación de la extrema pobreza; y iii) grados de presión de las unidades socioculturales en las zonas de vida. Estas tres dimensiones de los sistemas de vida son descritas a continuación.

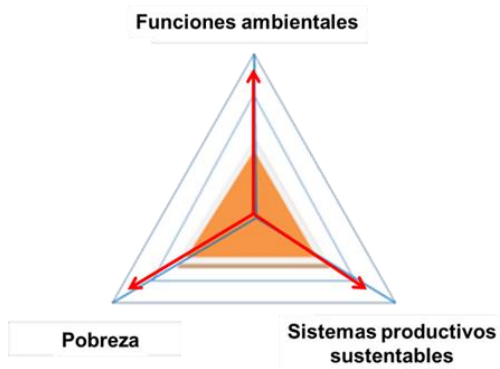
Análisis de relacionamiento espacial de zonas de vida y unidades socioculturales

Comprende la identificación de espacios articulados en términos de provisión de agua, desarrollo de actividades económico-productivas, redes de intercambio comercial, flujos socioculturales, u otros, en territorios de cuencas u otro tipo de jurisdicciones territoriales, articulando diferentes zonas de vida o unidades socioculturales en un sistema de vida. Por ejemplo, en este análisis se deberá tomar en cuenta desde una perspectiva de gestión de cuencas y en la provisión de agua la relación que existe entre la parte alta de la cuenca y la parte baja.

Análisis de equilibrio de los sistemas de vida

Para la caracterización de los sistemas de vida en términos de sus equilibrios se identifican las siguientes tres dimensiones: i) conservación de funciones ambientales; ii) desarrollo de sistemas productivos sustentables; y iii) erradicación de la extrema pobreza de acuerdo a carencia de servicios básicos.

Gráfico N° 6
Relación de equilibrios

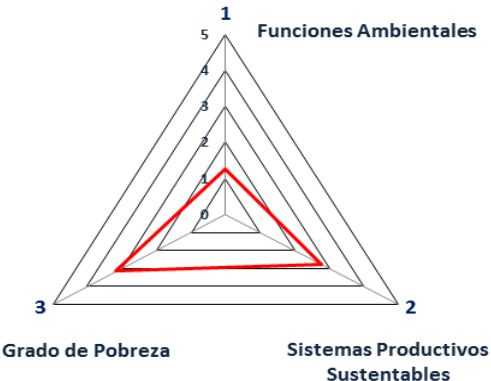


Un sistema de vida es representado por una relación de equilibrios (triángulo equilátero), como se presenta en el Gráfico No. 6, donde cada arista del triángulo hace referencia a una dimensión: i) funciones ambientales; ii) pobreza, y iii) sistemas productivos sustentables. Entonces, un ámbito territorial en armonía con la Madre Tierra debe tender a que todos los aspectos estén en equilibrio y en su máxima expresión, formando un verdadero triángulo equilátero. A su vez cada dimensión comprende el análisis de un conjunto de variables como se presenta en el cuadro 1 del Anexo 4.

- En la dimensión de funciones ambientales se toma en cuenta el balance hídrico, la fertilidad de los suelos, la captura de carbono y la presencia de biodiversidad. Entonces, a mayor presencia de dichas variables la magnitud de esta dimensión es mayor.
- La dimensión de sistemas productivos sustentables comprende la relación de coincidencia entre el uso actual y el potencial productivo, coincidencia entre el uso actual y la aptitud de uso y desarrollo de actividades productivas fuera de las áreas de restricción. En cada caso se construye una valoración para la identificación de la magnitud de dicha dimensión en el triángulo.
- Con relación a la situación de pobreza se toma en cuenta el acceso a servicios básicos (salud, educación, agua, energía eléctrica y vivienda).

De este modo, el formato del triángulo determina la relación de equilibrio que existe en el territorio identificado (político administrativo, cuenca u otro) con relación a las variables identificadas.

Cuadro N° 2
Análisis del Estado Actual de los Sistemas de Vida por Jurisdicción Territorial

Jurisdicción territorial:	
Unidades socioculturales:	
Caracterización del Sistema de Vida	
	
1. Funciones Ambientales	
Valor:	Valoración Cualitativa:
Descripción:	
2. Sistemas Productivos Sustentables	
Valor:	Valoración Cualitativa:
Descripción:	
3. Grado de Pobreza	
Valor:	Valoración Cualitativa:
Descripción:	

Instrucciones para el llenado:

- **Jurisdicción territorial:** Se debe anotar el nombre de la jurisdicción territorial en la que se realiza el análisis (departamento, municipio, distritos municipales u otros).
- **Unidades socioculturales:** Se debe incorporar a los sujetos sociales que están en la jurisdicción de análisis (localización) de acuerdo al mapa de unidades socioculturales del INFO-SPIE.

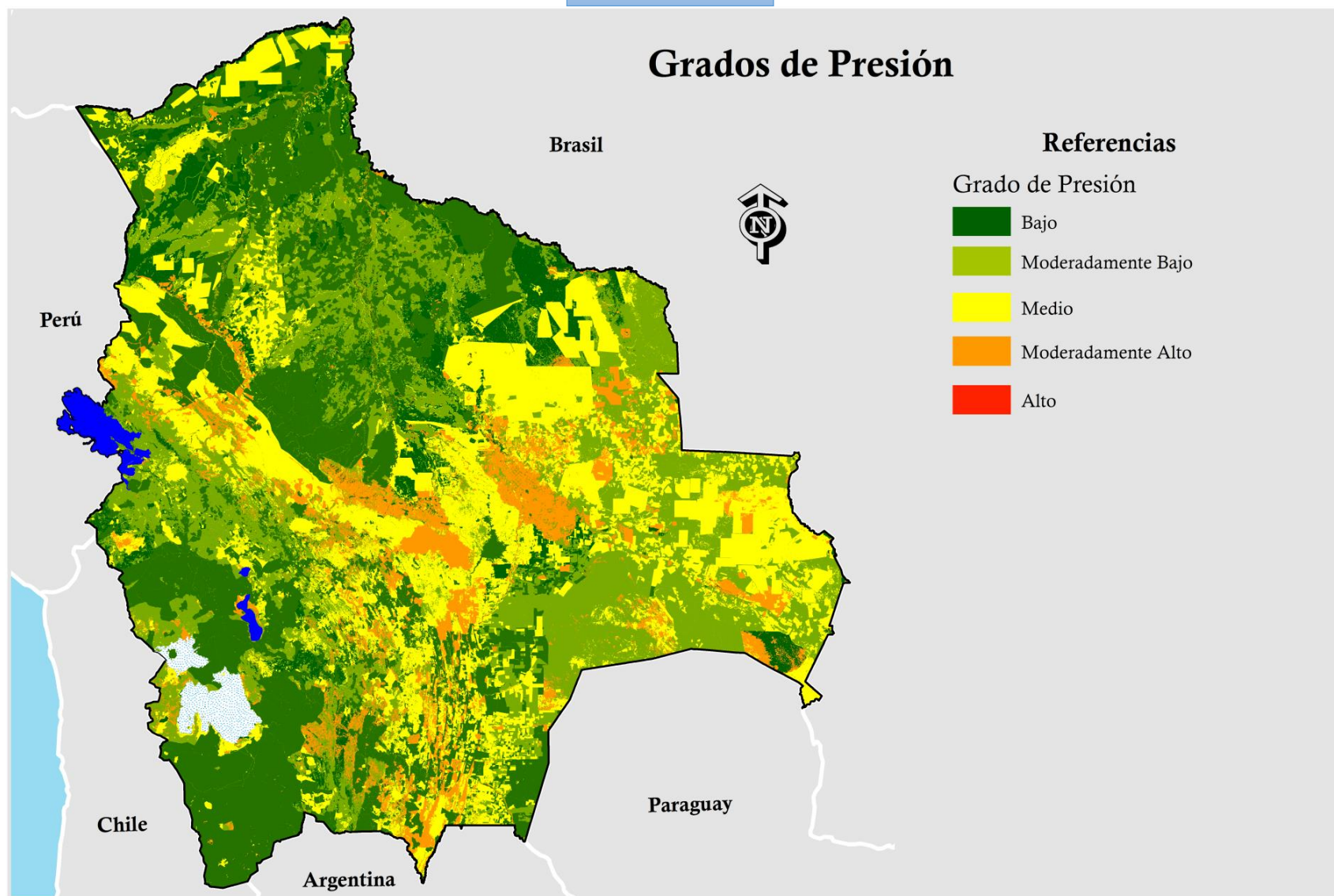
- **Caracterización del sistema de vida:** El triángulo de equilibrio de los sistemas de vida se formulará con base en el valor de cada una de las dimensiones que se extraerán de los datos obtenidos en el Cuadro N° 2. Modelo de Evaluación del Estado Actual de los Sistemas de Vida que forma parte del Anexo 4, y se encuentra elaborado en el INFO-SPIE.
- **Funciones Ambientales.** Esta parte incluye el análisis del estado actual de la dimensión desde una perspectiva cuantitativa, cualitativa y causal:
 - *Valor.* Constituye el análisis cuantitativo de la dimensión permite valorar el grado de magnitud de las condiciones del sistema de vida. El valor se obtendrá del Cuadro N° 3 del Anexo 4.
 - *Valoración Cualitativa.* La interpretación del valor de la dimensión se realizará de acuerdo a la escala del 1 al 5 según la valoración cualitativa definida en el Cuadro N° 4 del Anexo 4.
 - *Descripción.* Se deberá describir los aspectos más relevantes que han ocasionado el estado actual de los sistemas de vida.
 Por ejemplo, si el valor obtenido en funciones ambientales fuera de 1,25 en la escala del 1 al 5, su valoración cualitativa corresponderá a “Funciones Ambientales en condiciones moderadamente críticas”, las causas de esta situación, entre otras, serían: deforestación, degradación de los bosques por extracción selectiva de especies madereras, sedimentación debido a la pérdida de la cobertura en la parte alta de las cuencas, otros.
- **Sistemas Productivos Sustentables.** Esta parte incluye el análisis del estado actual de la dimensión para lo cual se deberán llenar la información correspondiente a los siguientes temas: 1) Valor, 2) Valoración Cualitativa y 3) Descripción, bajo los mismos parámetros y cuadros de apoyo que se utilizaron en el análisis precedente de funciones ambientales (Anexo 4).
- **Grado de Pobreza de acuerdo a la carencia de servicios básicos.** Esta parte incluye el análisis del estado actual de la dimensión para lo cual se deberá llenar la información correspondiente a los siguientes temas: 1) Valor, 2) Valoración Cualitativa y 3) Descripción, bajo los mismos parámetros y cuadros de apoyo que se utilizaron en el análisis precedente (Anexo 4).

En el Anexo 4 se presenta un ejemplo del llenado del Cuadro N° 1 Análisis del Estado Actual de los Sistemas de Vida por jurisdicción territorial.

Análisis de grados de presión de unidades socioculturales sobre zonas de vida

El mapa de grados de presión establece referencialmente el grado de interacción de las unidades socioculturales sobre las zonas de vida, por lo cual este mapa establece la interacción de las unidades socioculturales (véase Anexo 3) relacionando el uso actual del suelo sobre el Plan de Uso del Suelo (PLUS) descrito en el Anexo 4.

Mapa N° 8



5.2.5 Gestión de Riesgos y Cambio Climático

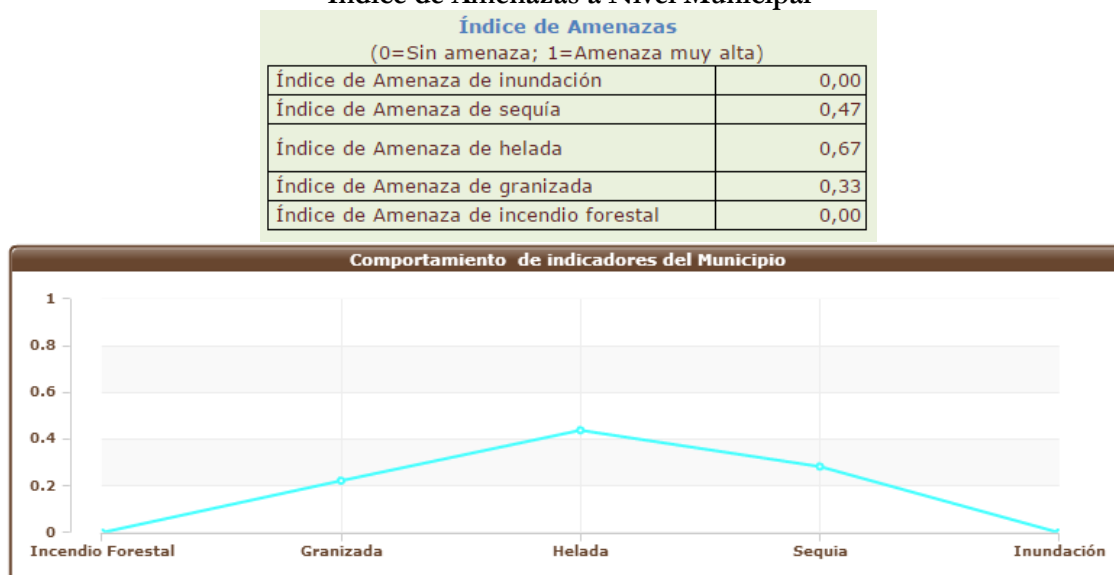
El análisis de riesgos y de cambio climático es una parte fundamental para la toma de decisiones respecto a las acciones a ser desarrolladas en el PTDI, mismo que comprende tres aspectos: i) presencia de amenazas sobre la región o territorio, ii) sensibilidad territorial, y iii) capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de desarrollo integral (programas y proyectos).

El Índice de Riesgo Municipal (IRM) se constituye en una base de información referencial que contiene valores exclusivamente a nivel municipal de los aspectos mencionados anteriormente (sensibilidad + amenaza). Sin embargo, teniendo en cuenta que el análisis de riesgos se realizará en otros ámbitos distintos al municipal (departamental o regional) se puede obtener un valor promedio del IRM agregado a nivel de cada una de las regiones o departamentos del país. La información del IRM se puede obtener del sistema de información del INFO-SPIE. El Anexo 5 presenta la información del INFO-SPIE con relación al IRM y sus variables.

A continuación se describen cada uno de los aspectos a ser utilizados en el análisis de los riesgos y del cambio climático:

- i) **Amenazas:** comprende las amenazas de origen natural: sequia, inundaciones, granizada y helada, y las de origen antrópico: incendios. El IRM contiene los valores expresados en porcentaje de afectación sobre el promedio del municipio, región o departamento para cada una de las amenazas, que explican el IRM. Los datos de amenazas son presentados en el INFO-SPIE como se observa, a modo de ejemplo, en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 7
Índice de Amenazas a Nivel Municipal



- ii) **Sensibilidad:** Se refiere a la sensibilidad sobre la región o territorio de un determinado sector (salud, agropecuario, social, infraestructura, educación, y otros) considerando la relación entre el ordenamiento del territorio (ubicación) y la condición (debilidad) que posee el territorio. Esta información también puede ser obtenida del INFO-SPIE.

Por ejemplo, con relación a la construcción de viviendas podemos decir que dentro el ordenamiento del territorio la ubicación de estas edificaciones cercanas a los lechos de los ríos o laderas pondría a éstas de forma más sensible o susceptible a sufrir daños, en tanto que las condiciones establece las características de construcción, antigüedad y/o estado de las construcciones. La relación entre estos dos factores establece la Sensibilidad de la edificación ante un cierto nivel de la amenaza, por debajo del cual la infraestructura resiste o es resiliente y por encima de ese valor la infraestructura se ve afectada hasta el punto de colapsar o perecer.

iii) **Capacidad de adaptación al cambio climático:** refleja el conjunto de acciones (programas y proyectos) implementadas en un territorio determinado hasta la fecha de realización del PTDI, mismas que contribuyen a la adaptación ante los impactos del cambio climático. Esta información también es proporcionada de forma parcial por el INFO-SPIE para cada región o territorio.

A partir de esta información se debe realizar el análisis de los riesgos y el cambio climático en los diferentes municipios, regiones o departamentos del país, desde una perspectiva territorial, empleando el cuadro N° 2.

Cuadro N° 3
Análisis de riesgos y cambio climático

Jurisdicción territorial:				
Índice de Riesgo Municipal				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales				
Granizada				
Helada				
Sequía				
Inundación				
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1				
2				
3				
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1				
2				
3				
Otros				
Totales				

Aclaración sobre el llenado del cuadro:

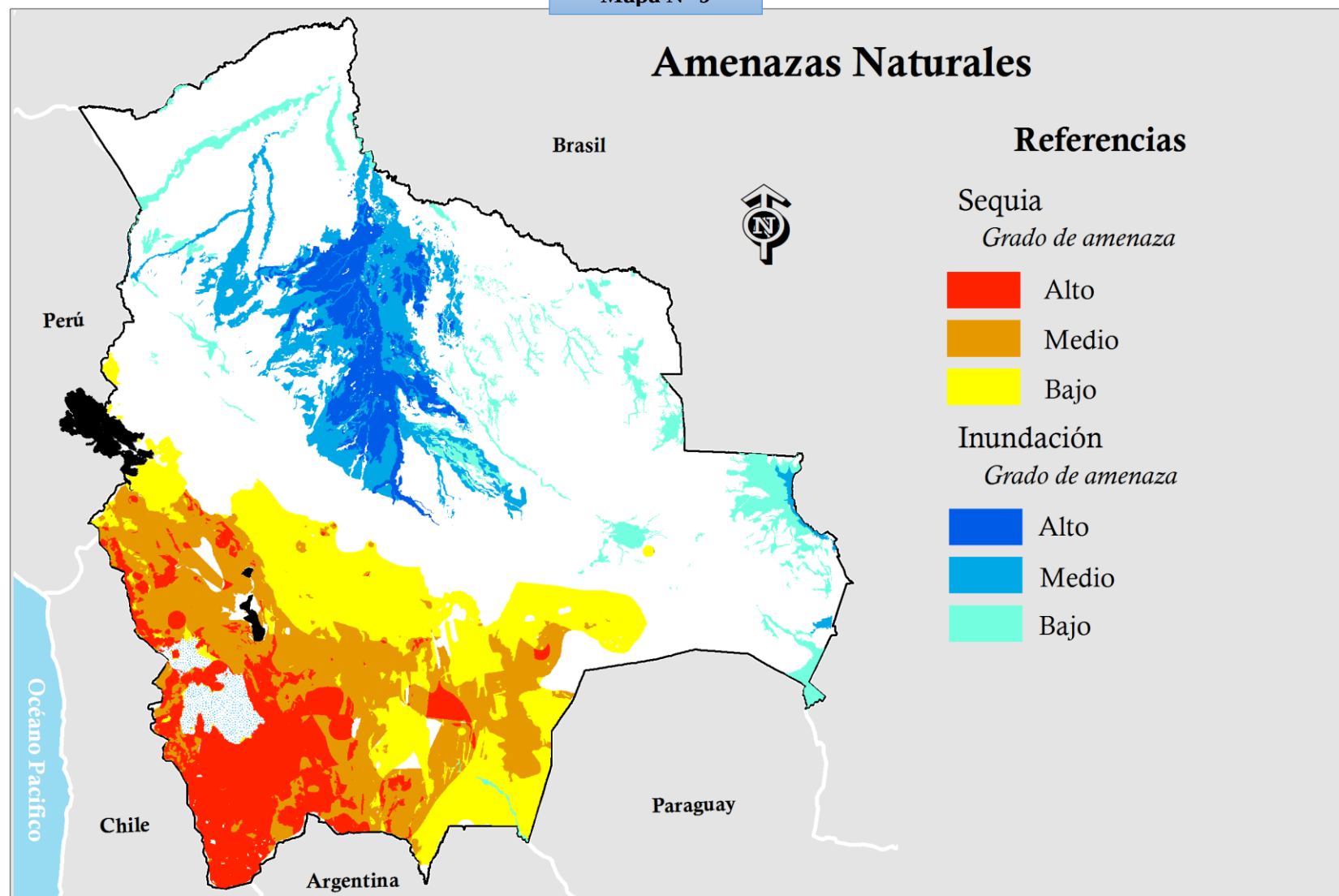
- **Jurisdicción territorial:** Se anota el nombre de cada una de las jurisdicciones territoriales en que se realizara el análisis (municipio, región o departamento).
- **Índice municipal:** Se obtiene del INFO SPIE

- **Amenazas:** Para el análisis de las amenazas se toman en cuenta las más importantes (incendios forestales, granizada, heladas, sequía e inundación), estas están establecidas en el INFO SPIE
- **Valor actual:** Con información que será proporcionada por el INFO-SPIE se coloca el valor actual de la amenaza por cada tipo (incendios forestales, granizada, heladas, sequía e inundación).
- **Análisis territorial del índice por sector:** se realiza el análisis del impacto de dicho índice sobre las potenciales acciones del sector, incluyendo las percepciones de los conocimientos y saberes locales si existiera dicha información.
- **Sector:** Se identifica el sector correspondiente al análisis: por ejemplo, social, salud, agropecuario, vivienda, educación, transporte u otros.
- **Sensibilidad, amenaza:** Esta información será proporcionada por el INFO-SPIE con datos parametrizados de 0 a 1. Para obtener la información macroregional se agregará la información municipal para el territorio seleccionado.
- **Capacidad de adaptación:** Se calcula para cada sector a partir de la parte tercera del cuadro donde se anota primero el sector priorizado, luego se anota el número de programas/proyectos ejecutados en el último quinquenio, posteriormente se anota el número de beneficiarios y la inversión total realizada. De estos datos se calcula el grado de adaptación respecto de sus valores generales (inversión total del sector respecto del presupuesto total).
- **Índice de vulnerabilidad:** El valor corresponde al resultado de la agregación de la información de los valores calculados de sensibilidad y amenazas, restando la capacidad de adaptación.

El análisis se debe realizar para cada una de las jurisdicciones territoriales del país donde se está realizando el PTDI, así como para sus respectivas regiones si corresponde. Los valores referenciales del Índice de Riesgos, la Sensibilidad, la Amenaza y la Capacidad de Adaptación, para cada uno de los territorios pueden obtenerse de la información provista por el INFO-SPIE.

Se debe tomar en cuenta que, si se cuenta con información o estudios actuales o más amplios sobre las amenazas, su efecto y distribución en algún territorio, se debe incorporar dicha información, contrastando con los valores referenciales que contiene el INFO-SPIE.

Mapa N° 9



5.2.6 Administración territorial

Administración institucional del territorio

Comprende la identificación del conjunto de las instituciones con presencia en el territorio y la identificación de sus capacidades para la implementación del desarrollo territorial integral, considerando a las instituciones públicas y coadyuvantes¹.

Actores sociales y productivos

Comprende la identificación de los principales actores sociales y productivos con presencia en el territorio y sus capacidades para la implementación del plan territorial de desarrollo integral. Se identificarán además los escenarios de coordinación existentes entre los actores, y otros nuevos a ser establecidos, para facilitar la implementación de las acciones del plan.

Inversión pública

Comprende una relación de la inversión pública por sector y por tipo de administración realizada en los últimos años, identificando los avances en las capacidades de ejecución de inversión pública o, por el contrario, los retrocesos en procesos de inversión pública. Incluye las transferencias del nivel central del Estado y de los departamentos en caso de gobiernos autónomos municipales.

Proyectos por sector

Comprende una descripción de los principales proyectos ejecutados por el nivel central del estado y entidades territoriales autónomas en la jurisdicción territorial objeto de análisis, realizándose la diferenciación de los mismos por sectores y por temporalidad.

Evaluación comparativa

Debe incorporarse un resumen comparativo de los avances logrados en la entidad territorial autónoma en los últimos años.

5.2.7 Problemas y desafíos futuros

Una vez concluido el diagnóstico en esta parte se realizará una evaluación general del conjunto de las temáticas y variables contenidas en el mismo. Toda vez que se ha realizado un esfuerzo por presentar datos comparativos entre períodos, será importante identificar cuáles han sido los avances y los problemas alcanzados en las diferentes temáticas y variables en los últimos años, de forma comparativa. Asimismo, será importante identificar con esa visión evaluativa cuáles son los desafíos futuros que tienen que enfrentarse en el territorio para alcanzar un adecuado desarrollo humano e integral, un efectivo desarrollo de la economía plural y un efectivo ordenamiento territorial. Es decir, cuáles son los desafíos para proyectar el territorio hacia el próximo quinquenio.

¹ Son entidades públicas y privadas externas que en el marco de la naturaleza de su constitución contribuyen en la gestión del desarrollo integral, apoyando y colaborando técnica y/o financieramente en la ejecución de planes, programas y proyectos, desarrollando sus acciones en directa relación y coordinación con el gobierno autónomo.

5.3 Políticas y lineamientos estratégicos

Tomando en cuenta el enfoque político identificado por la entidad territorial autónoma basado en las orientaciones específicas planteadas para el sector en la Agenda Patriótica 2025 y el PDES, cada entidad autónoma municipal establecerá su visión de desarrollo, políticas y sus objetivos estratégicos que orientarán el establecimiento de las metas y resultados.

5.4 Planificación

En base al diagnóstico integral del territorio cada entidad territorial autónoma procederá a la identificación de pilares, metas, resultados y acciones, mediante las cuales realizará su programación y territorialización de acciones con enfoque de sistemas de vida, riesgos y cambio climático, articulando las competencias y roles de los actores para su implementación.

5.4.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

En el marco del PDES cada entidad territorial autónoma identifica los pilares, metas y resultados prioritarios para el territorio de su jurisdicción para el quinquenio correspondiente.

La entidad territorial autónoma incorporará acciones a ejecutarse en el quinquenio de acuerdo a los resultados previstos en el cuadro N° 3 de identificación de pilares, metas, resultados y acciones. Los resultados se constituyen en los articuladores de las acciones que forman parte del proceso de planificación territorial del desarrollo integral.

Cuadro N° 4
Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
1	1	1			1	
					2	
		2			1	
		3			1	
	2	1				

Aclaración sobre el llenado del cuadro:

- **Pilar:** se identifica el pilar del PDES al cual se contribuirá con las acciones.
- **Meta:** columna donde se identifica la meta del PDES a la que la entidad territorial autónoma busca contribuir. Puede ser más de una.
- **Resultado:** se traslada el resultado del PDES identificado por la entidad territorial autónoma. Pueden ser también varios los resultados (dentro la misma meta y pilar).
- **Línea de base:** respaldada con el diagnóstico, se establece el punto de partida tomando en cuenta la disponibilidad y actualización de la información
- **Indicador de impacto:** se define un indicador de impacto (a ser verificado quinquenalmente a la conclusión de la acción).
- **Acciones:** se identifican los programas o proyectos que corresponden al logro del resultado seleccionado a desarrollarse de parte de cada una de las reparticiones, entidades o empresas de la entidad territorial autónoma.

(La definición de acciones deberá realizarse en el marco del estado de situación, la información cartográfica y los problemas y desafíos presentados en el diagnóstico).

- **Indicador de proceso:** se define un indicador de proceso (a ser medido anualmente durante la ejecución de la acción).

Se recomienda que la planificación territorial se realice en el ámbito de programas de tal manera que los proyectos específicos sean identificados en el marco de los procesos de planificación que se realizan anualmente por las entidades territoriales autónomas.

5.4.2 Programación de resultados y acciones

Una vez definidas las acciones, éstas se convierten en el centro del proceso de la planificación territorial integral, sobre cuya base se realiza la programación correspondiente, tomando en cuenta los años que corresponden al quinquenio, como se presenta en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 5
Programación de acciones por resultado

ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1					
Acción 1					
Acción 2					
.....					
RESULTADO 2					
Acción 3					
Acción 4					
...					

Aclaración sobre el llenado del cuadro:

- **Pilar:** la definida en el cuadro N° 3.
- **Meta:** la definida en el cuadro N° 3.
- **Resultados y acciones:** se anota el resultado identificado en la matriz anterior y se trasladan las acciones definidas en el cuadro N° 3 correspondientes al logro del resultado. En esta columna se realiza en la práctica el proceso de integración de las diferentes reparticiones, entidades y empresas de la entidad territorial autónoma. Si se identificó un segundo resultado, de manera similar.
- **Años:** corresponde a la programación anual de la acción. Cada año se anota el avance en el cumplimiento de dicha acción, conforme al indicador de proceso identificado, en cantidad o porcentaje, según corresponda. Sobre esta información se realiza el seguimiento anual a dicha acción.

5.4.3 Articulación competencial

Para cada una de las acciones establecidas se debe trabajar su articulación competencial de acuerdo a las definiciones de la Constitución Política del Estado sobre las competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas del nivel central del Estado y los gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos de Autonomías Indígena Originario Campesinas).

En este análisis también se identificarán las competencias establecidas en la Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Baez”.

El marco competencial permitirá identificar la articulación de los diferentes niveles de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de las acciones priorizadas por los PTDI, como se presenta en el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 6
Articulación Competencial

PILAR:					
META:					
	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO:					
Acción 1					
Acción2					
...					

GAD: Gobierno Autónomo Departamental; GAM: Gobierno Autónomo Municipal; GAR: Gobierno Autónomo Regional; GIOC: Gobierno Indígena Originario Campesino

Aclaración sobre el llenado del cuadro:

- **Pilar:** el definido en el cuadro N° 3.
- **Meta:** la definida en el cuadro N° 3.
- **Resultado y Acciones:** se vacía los resultados y acciones programadas en el cuadro N° 3.
- **Entidades territoriales:** En cada caso se debe anotar el tipo de competencia que corresponde: P (Privativa), E (Exclusiva), C (Compartida), y Co (Concurrente). Luego, se debe resumir la competencia respectiva e identificar entre paréntesis el artículo de la Constitución Política del Estado o Ley N° 31 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Baez” que corresponda.

5.4.4 Roles de actores

Las acciones, planes y proyectos definidos podrán considerar para su adecuada implementación otros actores de la economía plural (sector privado, comunitario, social-cooperativo) así como Universidades públicas y privadas, y organizaciones sociales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. El PTDI debe incorporar según se considere necesario a este conjunto de actores, como se presenta en el siguiente cuadro N° 6.

Cuadro N° 7
Roles de actores

PILAR:					
META:					
ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES
1.					
2.					
3.					
...					

Aclaración sobre el llenado del cuadro:

- **Pilar:** el definido en el cuadro N° 1
- **Meta:** la definida en el cuadro N° 1
- **Acciones:** todas aquellas que sean consideradas de posible participación de actores que puedan contribuir a dichas acciones.
- **Actores principales:** resumir el tipo de rol o función que se espera cumplan cada uno de los actores identificados en el cuadro, que permitan el cumplimiento efectivo de dicha acción.

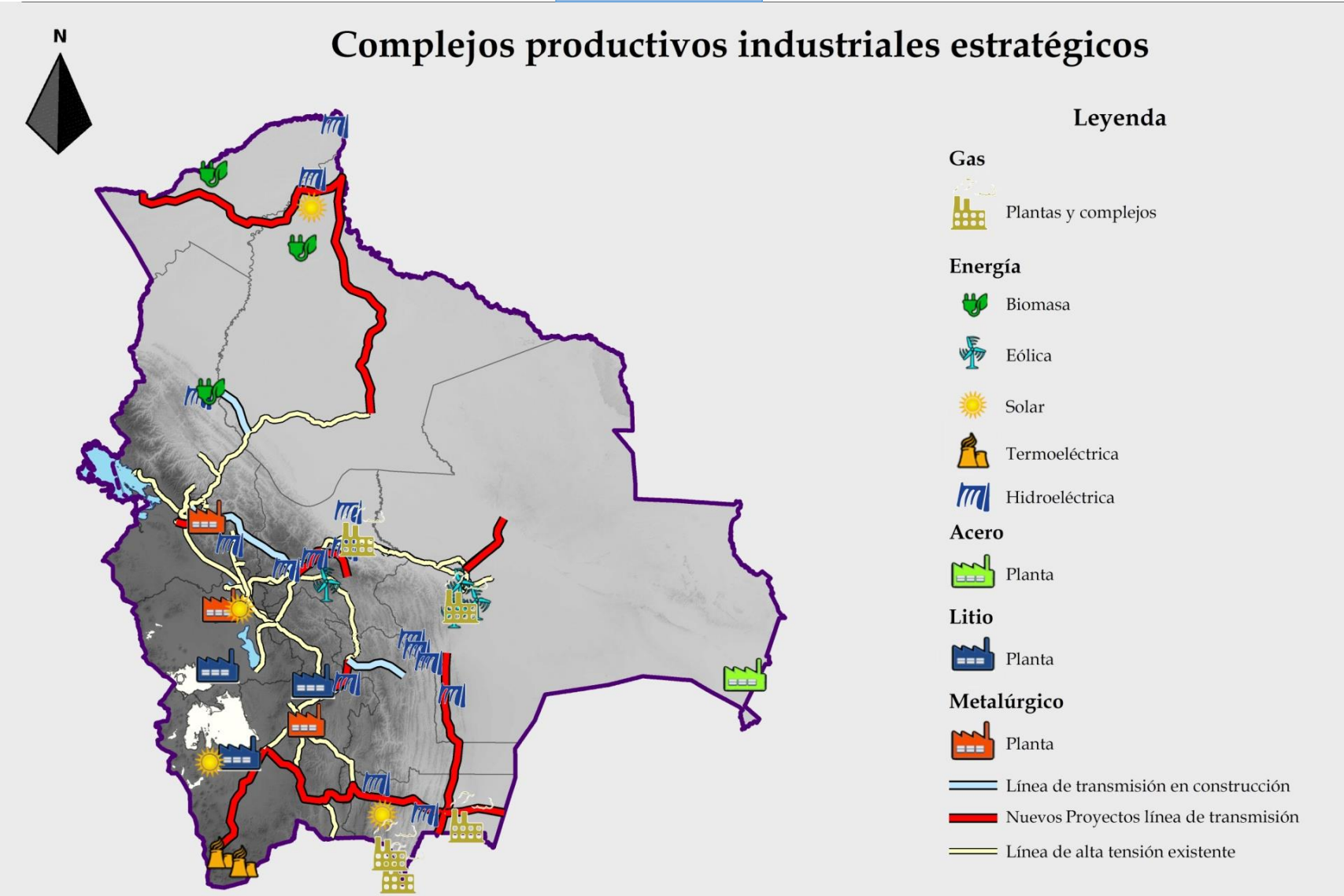
5.5 Territorialización de acciones

Una vez que se ha procedido a realizar la identificación de acciones se realiza la territorialización de las mismas. En el marco de la organización de la ocupación territorial se considera importante visualizar el impacto de las acciones desde el enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, que incluye las recomendaciones de gestión territorial que sean necesarias para avanzar en el proceso de construcción de los mejores equilibrios posibles en el territorio para el fortalecimiento de los sistemas de vida.

Esto no es otra cosa que incorporar en un mapa de la jurisdicción territorial los programas y proyectos prioritarios que han sido identificados en el proceso de planificación integral.

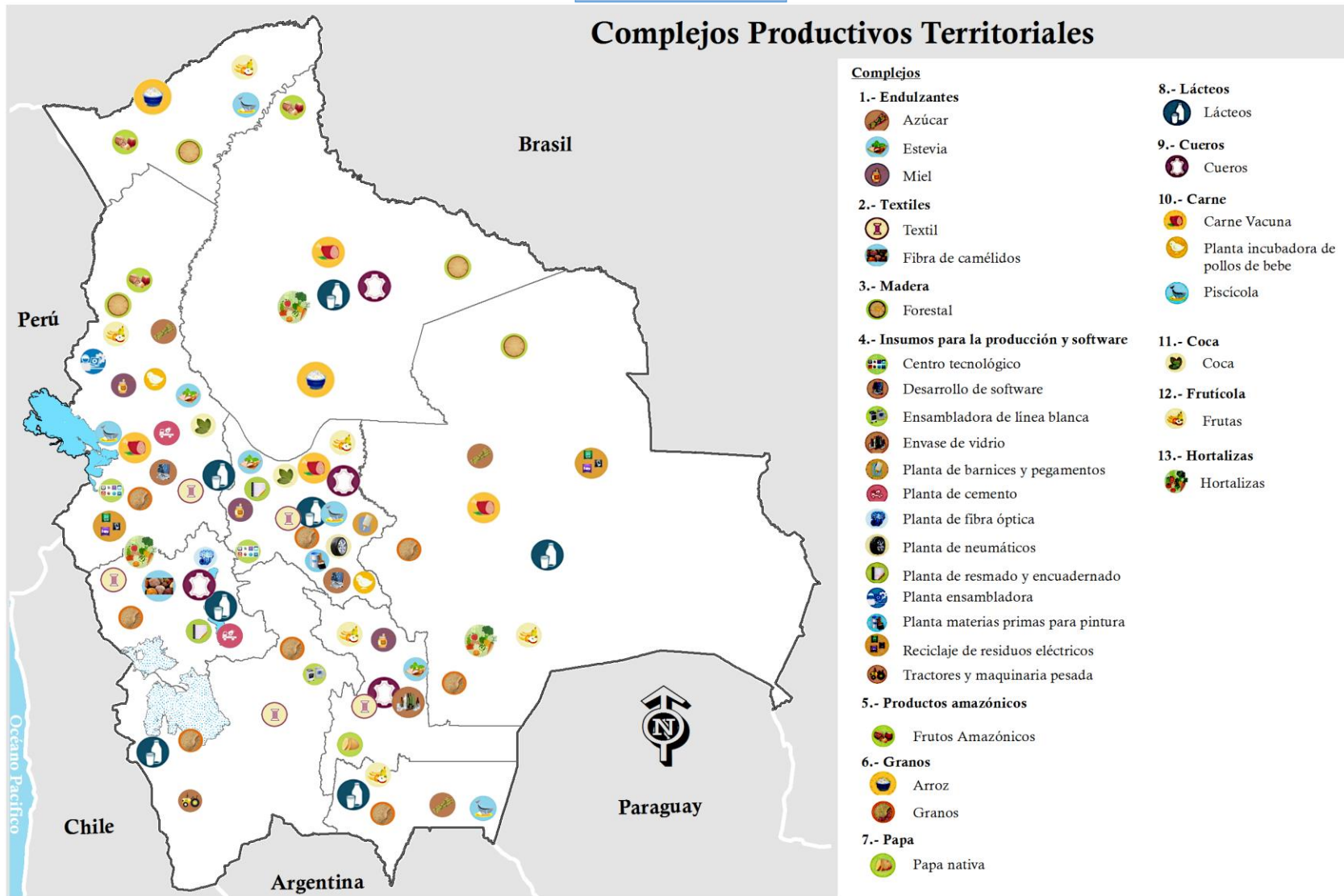
Este mapa debe ser elaborado al mayor detalle posible mostrando las más importantes acciones (programas y proyectos) que se desarrollarán en el quinquenio en la entidad territorial autónoma.

Mapa N° 10



Mapa N° 11

Complejos Productivos Territoriales



5.6 Armonización de sistemas de vida

Comprende la evaluación del impacto de las acciones en: reducción de la extrema pobreza, conservación de funciones ambientales y desarrollo de sistemas productivos sustentables. Este análisis debe permitir avanzar en la armonización de los sistemas de vida o en mejorar los equilibrios entre dichas variables.

Esta análisis a su vez deberá permitir el replanteamiento de algunas acciones que no tienen impacto en dichas variables o su impacto es negativo en términos de la generación de equilibrios en los sistemas de vida o en la disminución de las presiones socioculturales sobre las zonas de vida. De este modo, se desarrollarán criterios cuantitativos o cualitativos respecto a los beneficios de las acciones en términos de reducción de pobreza, mantenimiento o restauración de funciones ambientales, disminución de grados de presión y mejora en la capacidad de respuesta ante eventos climáticos adversos o de cambio climático.

El cuadro N° 8 permita identificar las acciones a desarrollarse en cada uno de los ámbitos de evaluación del sistema de vida para su armonización.

Cuadro N° 8
Armonización de Sistemas de Vida

Jurisdicción territorial:	
Unidades socioculturales:	
Caracterización del Sistema de Vida	
1. Funciones Ambientales	
Valor:	Valoración Cualitativa:
Identificación de las acciones a implementarse:	
2. Sistemas Productivos Sustentables	
Valor:	Valoración Cualitativa:
Identificación de las acciones a implementarse:	
3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	
Valor:	Valoración Cualitativa:
Identificación de las acciones a implementarse:	

El análisis se debe realizar con base en el conjunto de acciones que son desarrolladas en cada una de las jurisdicciones territoriales.

El Cuadro N° 7 se elaborará con base en la información obtenida en el Modelo de Armonización de los Sistemas de Vida (Cuadro N° 7 del Anexo 4).

Un ejemplo de la Armonización de Sistemas de Vida con base en los impactos de las acciones en las dimensiones del triángulo de equilibrios se presenta en el Cuadro N° 8 del Anexo 4.

5.7 Gestión de riesgos y cambio climático

Comprende el análisis de la gestión de riesgos y cambio climático para el conjunto de acciones agregadas propuestas en cada jurisdicción territorial objeto de análisis, tomando como base el análisis de riesgos y cambio climático realizado en el Cuadro N° 3. Así, cada entidad territorial autónoma en base a la probabilidad y alcance de las amenazas propondrá medidas que tengan en cuenta el potencial impacto de las amenazas sobre sus acciones estratégicas, con el objetivo de contribuir al alcance de los resultados y metas del PTDI, incluso en un contexto de mayor vulnerabilidad por riesgos e impacto del cambio climático.

El análisis comprende la identificación del potencial impacto de las principales amenazas sobre la jurisdicción territorial seleccionada (relación amenaza actual y amenaza proyectada). Luego, se identificarán las principales acciones definidas para cada entidad territorial autónoma, y en el marco de la reflexión del potencial impacto de las amenazas proyectadas sobre dichas acciones estratégicas se describirán las medidas sugeridas para reducir el impacto de las amenazas proyectadas sobre las principales acciones en términos de riesgos y cambio climático.

La amenaza proyectada se realiza principalmente para el análisis tendencial de la sequía e inundación, considerando variables de precipitación pluvial y temperatura media ambiental, de acuerdo a los escenarios de cambio climático propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Este análisis tendencial de sequías e inundaciones sobre un determinado territorio también puede obtenerse del INFO-SPIE.

Para el análisis de gestión de riesgos y cambio climático se empleará el siguiente cuadro N° 8.

Cuadro N° 9

Análisis de gestión de riesgos y cambio climático (proyección al 2020)

Jurisdicción territorial:								
Detalle	Sequía			Inundación			Otros	
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Poblac. (hab)
Amenaza actual								
Amenaza proyectada (2020)								
Acciones principales	1. 2. 3.			1. 2. 3.			1. 2. 3.	
Impacto de las acciones propuestas para reducción o mitigación del riesgo								
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático								

Aclaración sobre el llenado del cuadro:

- **Jurisdicción territorial:** Se anota la jurisdicción territorial que es objeto de análisis.
- **Amenaza actual:** esta fila se completa con los valores del cuadro N° 3, contemplando los datos actuales de afectación por sequía e inundación, u otra amenaza que pueda tener información sobre datos proyectados. Estas amenazas deberán ser cuantificadas por el sector en términos de su impacto en número de hectáreas y cantidad de personas afectadas.
- **Amenaza proyectada:** en esta fila también se recurre a la información del INFO-SPIE, que contiene información referencial sobre las posibles afectaciones de la sequía e inundación en el territorio seleccionado. por tipo de amenaza, tomando las mismas unidades identificadas en la fila anterior. Pudiendo utilizarse cálculos en base a modelos de proyección tomando análisis multitemporales.
- **Acciones:** en esta fila se introduce el listado de acciones territorializadas que desarrollara la entidad territorial las cuales se ven influenciadas o relacionadas con las amenaza establecidas durante el próximo quinquenio.
- **Impacto de las Medidas:** en las filas de los impactos de las medidas propuestas para gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, se escriben de forma específica los impactos esperados para reducir o mitigar los riesgos y aquellas medidas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático respectivamente con la implementación de las acciones establecidas para cada una de las amenazas. Esta descripción debe contener aspectos técnicos y financieros.

5.8 Propuesta de ordenamiento territorial

Una vez que se han territorializado las acciones y realizado el análisis de armonización de sistemas de vida y de gestión de riesgos y cambio climático se procede a realizar la propuesta de gestión del ordenamiento territorial con proyección inicialmente al 2020, tomando en cuenta las diferentes dimensiones que han sido analizadas en el diagnóstico.

5.8.1 Ocupación territorial

Consiste en la proyección de la ocupación territorial al año 2020 en la jurisdicción territorial en cuestión. La ocupación del territorio se constituye en un proceso que toma como variable fundamental a la población, cuya dinámica demográfica permite proyectar zonas de ocupación y expansión urbana así como procesos de desarrollo urbano de acuerdo a las necesidades de la población. El crecimiento demográfico deberá estar organizado en una jerarquía de centros poblados, de acuerdo a la cantidad de personas que habitan en las áreas urbanas, de tal modo que se pueda fortalecer una distribución homogénea de la población en el territorio, generándose las condiciones para garantizar su adecuada articulación a través de diferentes modalidades de transporte y un adecuado acceso a los servicios básicos, como se verá en la siguiente sección.

El análisis de la ocupación territorial en el marco del ordenamiento territorial comprende:

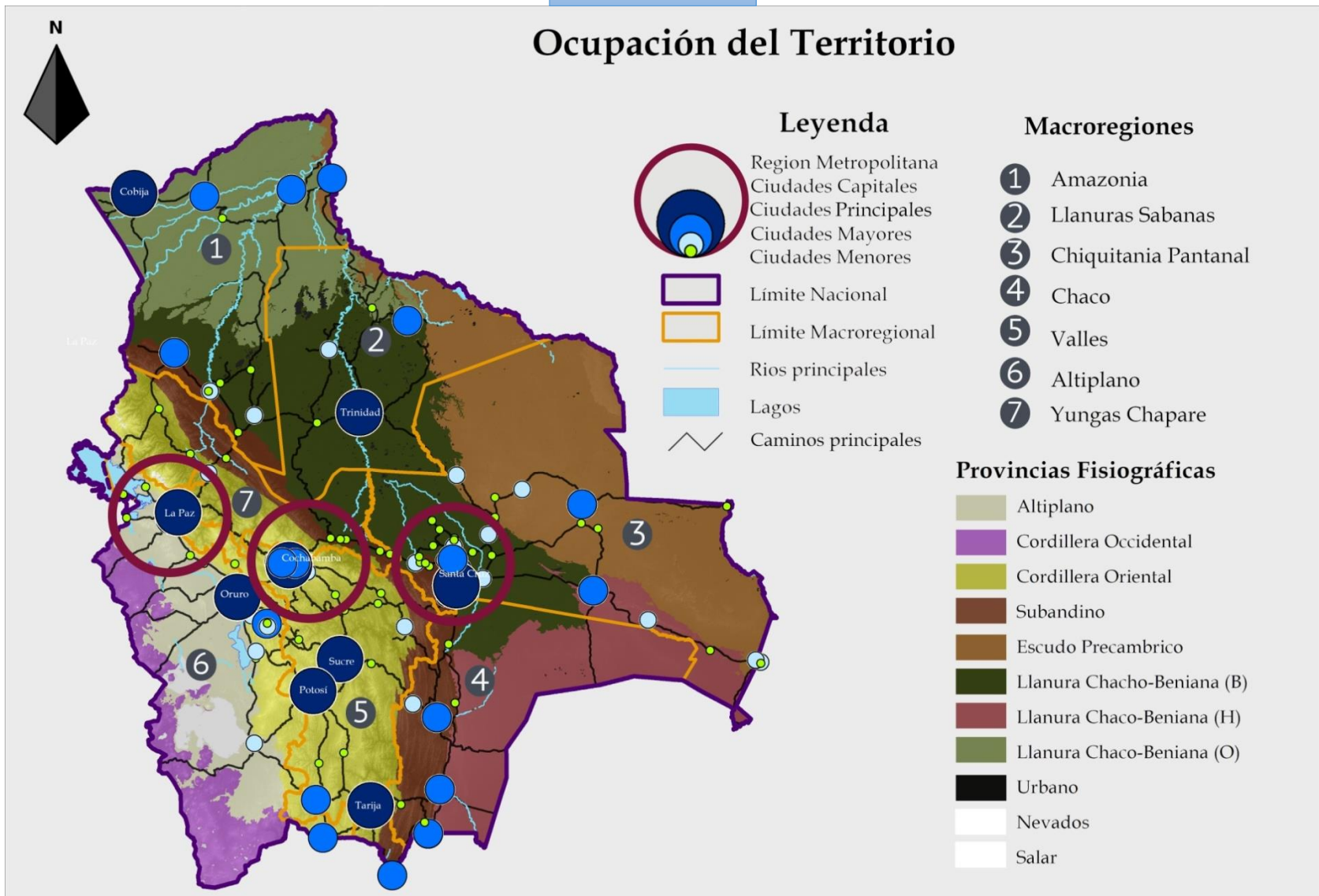
- Identificación de las áreas de expansión de la población en el territorio. Comprende la identificación de los centros poblados en las que debe fortalecerse la expansión demográfica para lograr una distribución equilibrada de la población en el territorio.
- Categorización de los centros poblados. Comprende una adecuada caracterización de los centros poblados de acuerdo al número de población que habitan en los mismos, tal como se establece en el cuadro N° 1.
- Relaciones y articulación de centros poblados. Comprende el análisis de los centros poblados en términos de la creación de sinergias y complementariedad: i) La primera comprende la articulación de las ciudades con base en los procesos de conurbación que exigen coordinación de las políticas y programas de desarrollo urbano de forma complementaria entre los municipios, y ii) la segunda se define a partir de las diferentes funciones y el rol que cumple cada centro poblado en el territorio municipal y departamental.
- Identificación de la propuesta radio o área urbana. Los municipios también presentarán sus propuestas referenciales de radio o área urbana o en su defecto la Resolución Suprema con el área urbana aprobada, identificando la proyección de la expansión urbana en la jurisdicción territorial.

Este análisis generará un mapa de gestión del proceso de ocupación del territorial de la jurisdicción de la Entidad Territorial Autónoma, visualizando los puntos analizados anteriormente.

Este mapa deberá ser desarrollado, de acuerdo a sus propias características, por las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales según corresponda, siguiendo el modelo que se presenta.

Mapa N° 12

Ocupación del Territorio



5.8.2 Desarrollo humano e integral

En el marco del desarrollo humano integral al 2020 se identificarán las principales acciones en los sectores de salud y educación, así como en la infraestructura relacionada al transporte y la comunicación, considerando que la consolidación de los caminos y otros medios de transporte son determinantes para que la población que habita en áreas de pobreza pueda acceder a los centros de salud y educación. Deberá considerarse que la ubicación de los servicios básicos tiene que responder a la proyección demográfica de la población. Asimismo, este conjunto de acciones deberá proyectar un avance en el proceso de la reducción de las carencias de los servicios básicos y erradicación de la pobreza.

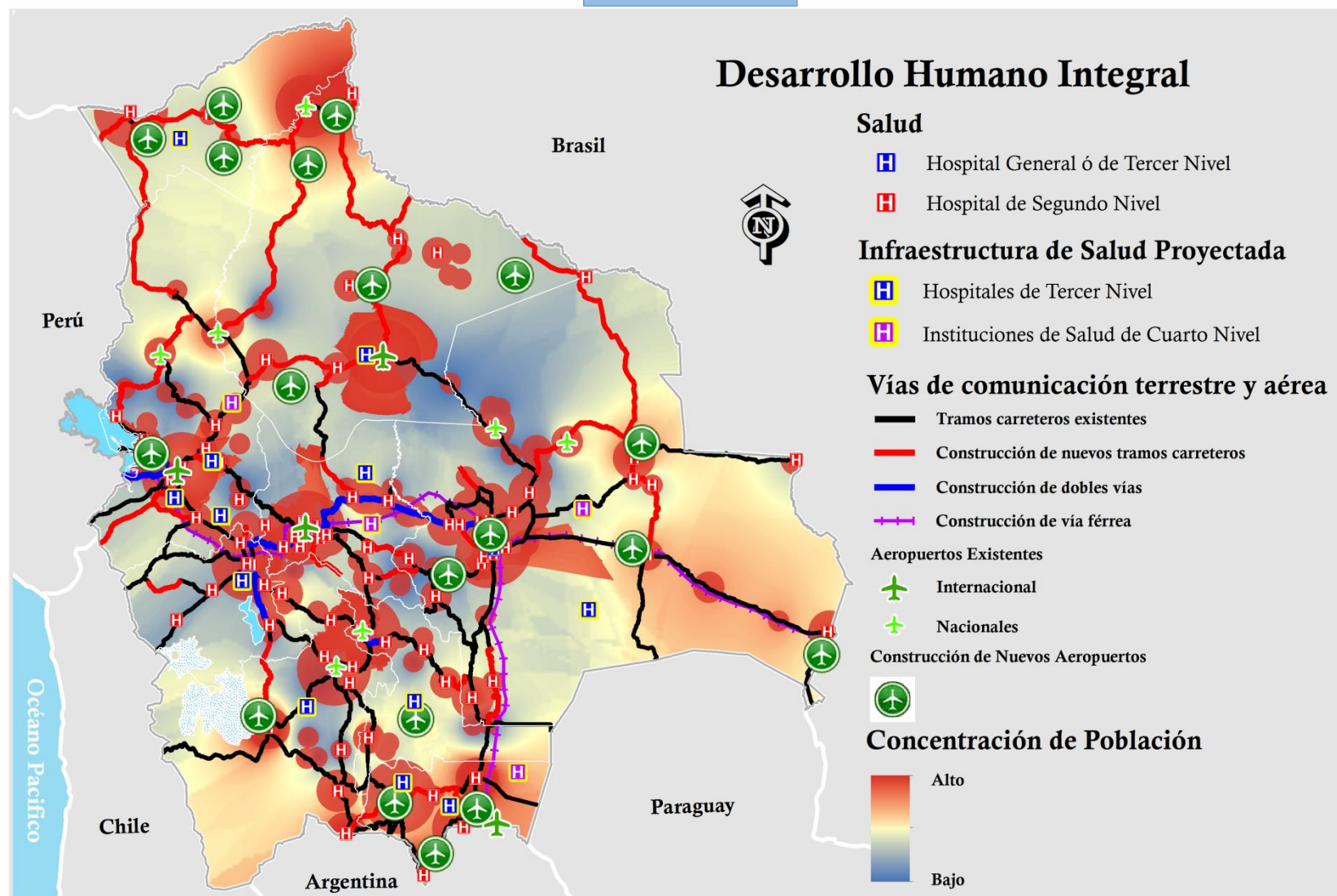
El análisis de la gestión del desarrollo humano e integral en el marco del ordenamiento territorial comprende:

- **Disponibilidad y proyección de los servicios de salud y educación.** Consiste en la identificación de los servicios de salud y educación existentes en el territorio y la proyección de los mismos, garantizando su distribución de tal forma que permita el acceso a los mismos por parte de la población.
- **Infraestructura actual y proyección de las vías de comunicación.** Consiste en la identificación de la infraestructura de transporte (terrestre, aéreo y lacustre) existente y la proyección de la misma en el territorio, que garantice la articulación y flujo de personas y bienes.
- **Proyección de la población en el territorio.** Comprende la identificación de la expansión poblacional en el territorio y su articulación con los servicios básicos más importantes (salud, educación y caminos).
- **Identificación de áreas de pobreza.** Comprende la identificación de áreas de pobreza, cómo se ha identificado en el diagnóstico, y la visibilidad de las acciones a realizarse en términos de acceso a servicios básicos para su erradicación.

Este análisis estará apoyado por un mapa de gestión del desarrollo humano e integral, visualizando los puntos analizados anteriormente.

Este mapa deberá ser desarrollado, de acuerdo a sus propias características, por las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales según corresponda, siguiendo el modelo que se presenta anteriormente.

Mapa N° 13



5.8.3 Economía plural

El desarrollo de la economía plural al 2020 deberá considerar la consolidación de los complejos productivos territoriales que permiten articular los procesos de producción primaria, transformación y comercialización. Asimismo, establecen la integración productiva de diversas formas de organización económica de la economía plural (comunitaria, estatal, privada y social cooperativa), con condiciones básicas para su desarrollo (inversiones e infraestructura para la producción) y soporte (tecnología y servicios financieros y no financieros), generando de ese modo empleo e ingresos para todos los agentes económicos que habitan en el territorio. También debe permitir ubicar los procesos industriales estratégicos promovidos por el nivel central y la articulación local a dichas acciones.

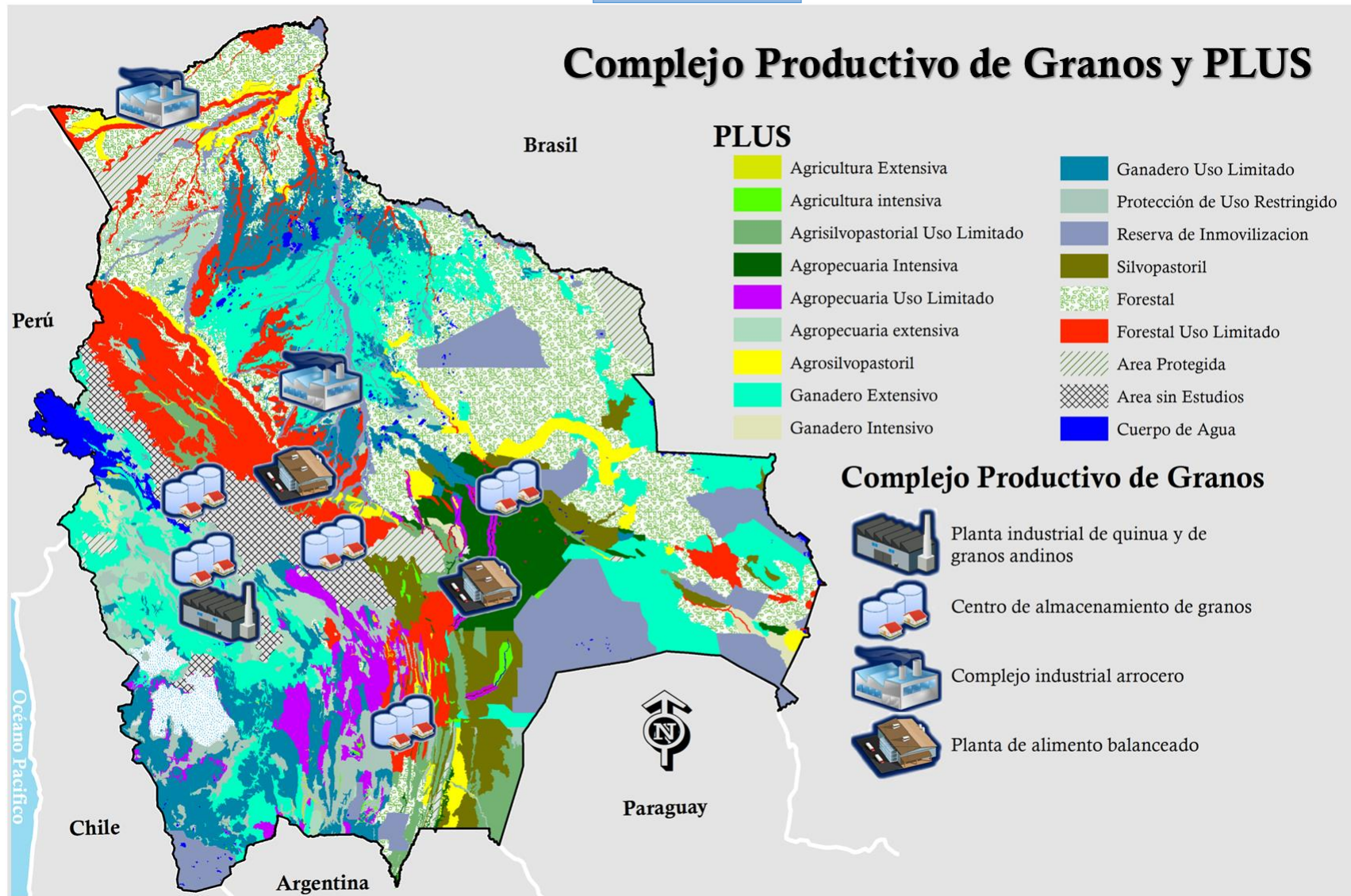
El análisis de la economía plural en el marco del ordenamiento territorial comprende:

- **Identificación de las acciones y áreas para el desarrollo de las principales actividades económicas.** Se deberán describir las principales actividades productivas del territorio que resultan del análisis del uso de los suelos, de la potencialidad productiva del territorio y de los grados de presión de las unidades socioculturales sobre las zonas de vida.
- Propuesta de desarrollo de complejos productivos territoriales. Se deberá visibilizar la propuesta para la constitución de complejos productivos en el territorio, contemplando, los siguientes elementos:
 - Identificación de los proyectos dinamizadores de la economía, considerando inversiones en proyectos industriales, apoyo productivo o transformación de la producción, que movilicen la economía de la población local.
 - Articulación de actores de la economía plural. Identificación de los principales actores vinculados al desarrollo del complejo productivo.
 - Relacionamiento entre actividades productivas. Estableciendo la articulación entre procesos de producción primaria, transformación y comercialización, según corresponda.
- **Áreas de protección y conservación prioritaria de funciones ambientales.** Se identificarán las principales áreas de protección o conservación de funciones ambientales en el marco del desarrollo de las dinámicas productivas.

Este análisis estará apoyado por un mapa de gestión de la economía plural en el territorio, considerando el Plan de Uso del Suelo (PLUS) aprobado por la autoridad competente, zonas de vida, análisis de presión de las unidades socioculturales, y las amenazas naturales.

Este mapa deberá ser desarrollado, de acuerdo a sus propias características, por las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales según corresponda, siguiendo el modelo que se presenta anteriormente.

Mapa N° 14



5.8.4 Gestión de sistemas de vida

El análisis de la gestión y armonización de sistemas de vida en el marco del ordenamiento territorial comprende:

- Descripción e identificación de las zonas de vida articuladas y complementarias en el marco del relacionamiento espacial de zonas de vida y unidades socioculturales.
- Descripción e identificación de las relaciones de equilibrio en sistemas de vida.
- Descripción e identificación de áreas con mayores grados de presión que requieren fortalecimiento de sistemas productivos sustentables.

Este análisis estará apoyado por un mapa de gestión de sistemas de vida del territorio, visualizando los puntos analizados anteriormente.

5.8.5 Gestión de riesgos y cambio climático

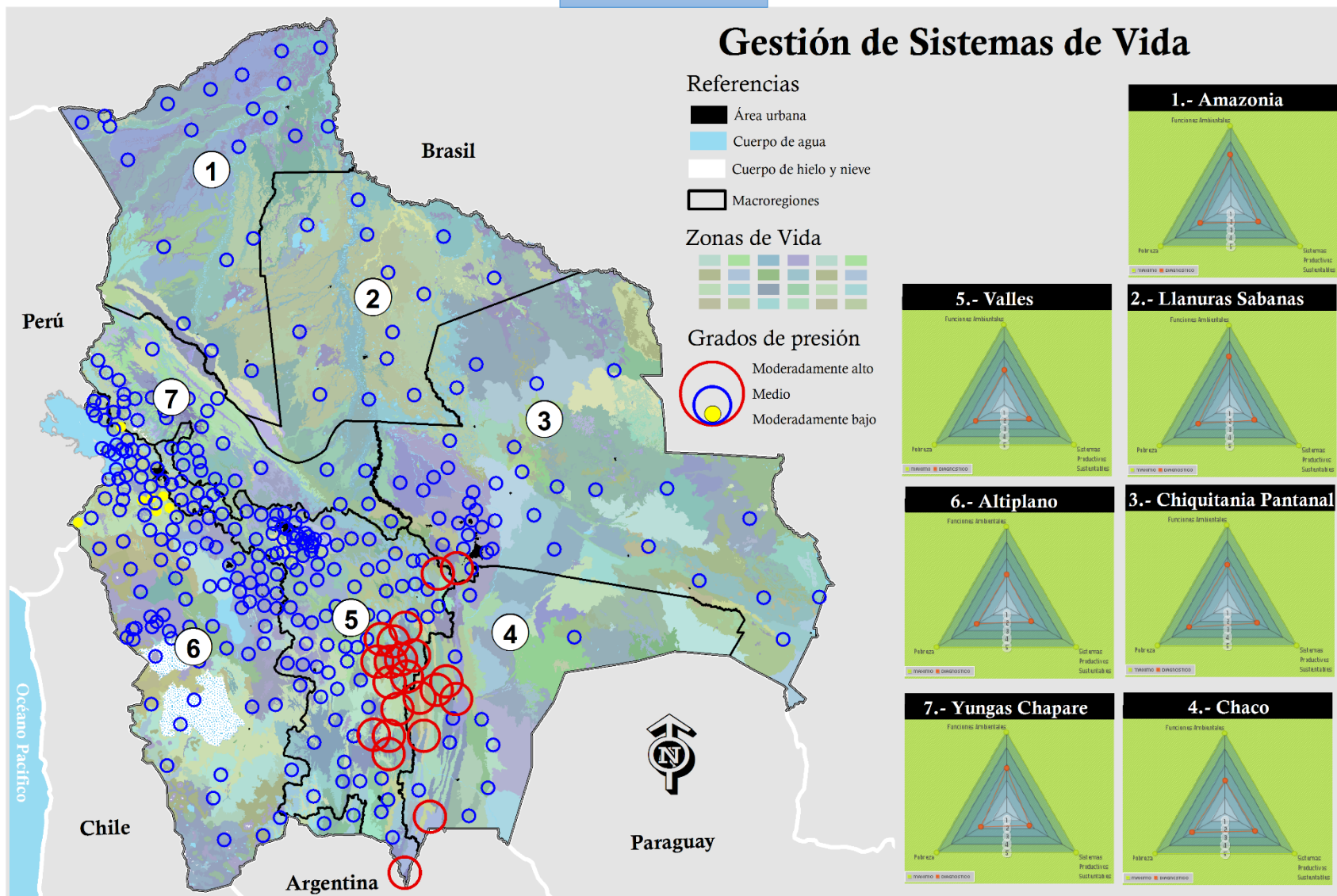
El análisis de riesgos y cambio climático en el marco del ordenamiento territorial comprende:

- Descripción e identificación de áreas con amenazas permanentes que requieren de una vigilancia permanente.
- Descripción e identificación de áreas con proyectos vinculadas a riesgos climáticos (sequía e inundación).
- Descripción e identificación de las redes meteorológicas conectadas a las redes de alerta temprana.

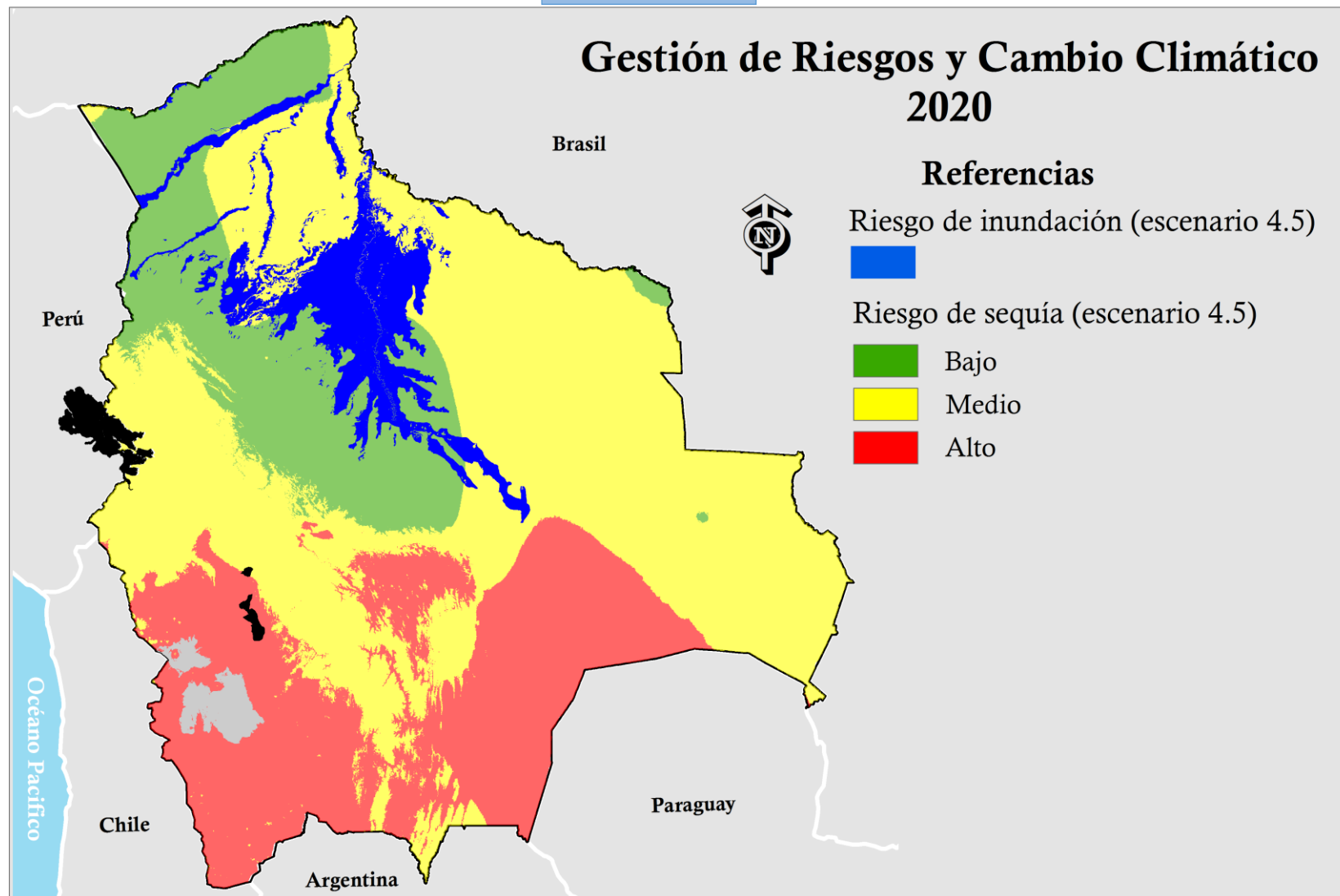
Este análisis estará apoyado por un mapa de gestión de riesgos en el territorio, visualizando los puntos analizados anteriormente.

Mapa N° 15

Gestión de Sistemas de Vida



Mapa N° 16



5.9 Presupuesto

A la finalización de la priorización de acciones se formulará el presupuesto del PTDI incorporando el conjunto de recursos de inversión pública y gasto corriente que supone la implementación del mismo, con un horizonte de cinco años. El presupuesto quinquenal debe ser programado anualmente para cada una de las acciones, como se presenta en el Cuadro siguiente.

Cuadro N° 10
Presupuesto plurianual en bolivianos

RESULTADOS Y ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO:						
Acción 1						
Acción 2						
.....						
RESULTADO:						
Acción 1						
....						

Según corresponda, la entidad territorial autónoma podrá formular un presupuesto adicional que involucre la participación de contrapartes como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 11
Presupuesto plurianual de las contrapartes del Nivel central y Entidades Territoriales Autónomas (en bolivianos)

PILAR: META: RESULTADO:								
ACCIONES	ENTIDADES	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO						
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	NIVEL CENTRAL							
	GAD							
	GAM							
	GAR							
	GIOC							

6. APROBACIÓN DE LOS PLANES

Para el proceso de evaluación de la concordancia de los planes, en el marco de la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, el documento del PTDI en formato impreso y magnético será remitido al Órgano Rector del SPIE. Adicionalmente, el plan deberá ser integrado en línea a la Plataforma Integrada de Planificación (PIP-SPIE). Con este propósito se adjuntará información geográfica vectorial en formato *.shp o geodata base y en el caso de que se genere información en Raster, ésta debe ser enviada en formato *.img.

ANEXOS

ANEXO 1

REFERENCIAS DE DATOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS A SER INCORPORADOS EN EL DIAGNOSTICO

TEMA	CUADROS O GRAFICOS
OCUPACIÓN TERRITORIAL	
Unidades Socioculturales	Porcentaje de población por idioma materno, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de población según idioma que habla (1ro), CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Porcentaje de población según idioma que habla (1ro) (Mapa) (1)
	Porcentaje de población según autopertenencia, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Porcentaje de población que declara pertenecer a algún pueblo indígena originario campesino o afroboliviano (Mapa) (1)
Escenarios de planificación territorial	Población empadronada, por departamento, provincia y municipio (cuadro) (1)
	Incremento absoluto de la población según sexo 2001 - 2012, por departamento, provincia y municipio (cuadro) (1)
	Incremento absoluto de la población según sexo (Mapa) (1)
	Crecimiento absoluto anual 2001 - 2012, departamento, provincia y municipio (cuadro) (1).
	Tasa promedio anual de crecimiento, departamento, provincia y municipio (cuadro) (1).
	Porcentaje de población por área y sexo, censo 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de la población por área y sexo (Mapa) (1)
	Porcentaje de población por grupos funcionales de edad, censo, 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	TASA DE CRECIMIENTO POR GRUPOS FUNCIONALES DE EDAD, 2001-2012 (gráfico) (1)
	Población por sexo y grupos quinquenales de edad, por municipio, CENSO 2001 – 2012 (gráfico)
	Población por sexo y grupos quinquenales de edad, por departamento, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Relación de dependencia demográfica, CENSOS 2001 Y 2012 (cuadro) (1)
	Tasa de fecundidad general CENSO 2001 – 2012 (cuadro) (1)
	Tasa de fecundidad (Mapa) (1)
	Porcentaje de población inscrita en el registro civil por área, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)
	Población con cedula de identidad, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, CENSO 2001 – 2012
	Tasa Global de participación por sexo 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Tasa Global de participación por sexo (Mapa) (1)
	Tasa de oferta potencial 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Tasa de oferta potencial (Mapa) (1)
	Índice de dependencia 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Índice de carga económica 2001 – 2012 (gráfico) (1)
OCUPACIÓN TERRITORIAL	
Migración	Tasa de migración interna neta reciente, según municipio, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Población de 5 años o más de edad por municipio de residencia habitual, según municipio de nacimiento, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Población de 5 años o más de edad por departamento de residencia habitual, según departamento de nacimiento, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Población de 5 años o más de edad por municipio de residencia habitual, según municipio donde vivía cinco años antes del censo, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Población de 5 años o más de edad por departamento de residencia habitual, según departamento donde vivía cinco años antes del censo, CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Número y porcentaje de personas que vivía con ustedes en este hogar y que actualmente

TEMA	CUADROS O GRAFICOS
	viven en otro país, desde el 2001 a la fecha, según edad, por municipio, CENSO 2012 (gráfico) (1)
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	
Servicios de educación	Tasa de analfabetismo de población de 15 años o más por sexo, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Tasa de analfabetismo de población de 15 años o más por área, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años por sexo, CENSO 2001 – 2012 (gráfico)(1)
	Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años por área, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Distribución porcentual de la población de 19 años o más por nivel de instrucción alcanzado, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Años promedio de estudio de la población de 19 años o más, por sexo, CENSO 2001 (gráfico) (1)
	Años promedio de estudio de la población de 19 años o más por área, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Tasa de cobertura bruta del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)
	Tasa de cobertura bruta (Porcentaje) (Mapa) (1)
	Tasa de cobertura neta del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)
	Tasa de cobertura neta (Porcentaje) (Mapa) (1)
	Tasa de término bruta de sexto de primaria según (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)
	Tasa de término bruta de sexto de primaria (Mapa) (1)
	Tasa de término neta de sexto de primarias (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)
	Tasa de término neta de sexto de primarias (Mapa) (1)
	Tasa de término bruta de sexto de secundaria (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)
	Tasa de término bruta de sexto de secundaria (Mapa) (1)
	Tasa de término neta de sexto de secundaria (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)
	Tasa de término neta de sexto de secundaria (Mapa) (1)
	Estudiantes matriculados del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico)(2)
	Estudiantes matriculados del subsistema de educación regular (Mapa) (1)
	Tasa de promoción del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico) (2)
	Tasa de abandono del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico) (2)
	Tasa de reprobación del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico) (2)
	Población estudiantil en institutos técnicos tecnológicos (2005 – 2015) (gráfico) (2)
	Número de institutos técnicos tecnológicos por departamento 2015 (cuadro) (2)
	Institutos técnicos tecnológicos por municipio 2015 (cuadro) (2)
	Carreras ofertadas por los institutos técnicos tecnológicos por departamento (cuadro) (2)
Servicios de salud	Porcentaje de población femenina de 15 años o más por lugar de atención del último parto CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de mujeres según lugar de atención del último parto (Mapa) (1)
	Población por lugar donde asiste cuando tiene algún problema de salud (En millones), CENSO 2012 (gráfico) (1)
	Cobertura de parto institucional (2009 - 2014) (gráfico) (3)
	Cobertura de registro de vacunados con BCG-Pentavalente-Antipolio-Antirotavirus-Antiamarílica (2009 - 2014) (gráfico) (3)
	Número de establecimientos de salud por nivel de atención (PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS) 2010 – 2014 (gráfico) (3)

TEMA	CUADROS O GRAFICOS
	Número de recurso humano asistencial por nivel de atención (PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS) (gráfico) (3)
	Personas con discapacidad según registro del ministerio de salud (2015) (gráfico) (3)
Acceso a la vivienda y servicios básicos	Porcentaje de viviendas particulares y colectivas, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas particulares según tipo, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de hogares, por material de construcción más utilizado en paredes de la vivienda, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de hogares por material de construcción más utilizado en techos de la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de hogares, por material de construcción más utilizado en pisos de la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de hogares, por tenencia de la viviendas, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Población en viviendas particulares por cobertura de agua, saneamiento y energía eléctrica, CENSOS 2001 y 2012 (gráfico) (1)
	Cobertura de servicios básicos agua, energía eléctrica y saneamiento básico (Mapa) (1)
	Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a agua, por área, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas particulares según disponibilidad de agua
	Porcentaje de hogares por procedencia del agua, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1) Cobertura de agua por área urbana – rural (Mapa) (1)
	Porcentaje de hogares, por distribución del agua en la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas particulares según distribución del agua (Mapa) (1)
	Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a energía eléctrica, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Cobertura de energía eléctrica por área urbana - rural (Mapa) (1)
	Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a saneamiento, POR ÁREA, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Cobertura saneamiento básico por área urbana - rural (Mapa) (1)
	Porcentaje de hogares, por desagüe del servicio sanitario o baño en la vivienda, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas particulares según tipo de desagüe del baño (Mapa) (1)
	Porcentaje de hogares, por combustible o energía más utilizado para cocinar en la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas particulares según combustible o energía más utilizado para cocinar (Mapa) (1)
	NÚMERO DE VIVIENDAS, POR FORMA DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA, CENSO 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas según forma de eliminación de la basura (Mapa) (1)
	Porcentaje de hogares por disponibilidad de tecnologías de información y comunicación en la vivienda, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)
	Porcentaje de viviendas particulares según acceso a tecnologías de información y comunicación (Mapa) (1)
ECONOMÍA PLURAL	
Situación en el empleo	Indicadores de empleo y características ocupacionales (PORCENTAJE) CENSO 2012 (cuadro) (1)
	Indicadores de empleo y características ocupacionales (PORCENTAJE) CENSO 2012 (gráfico) (1)
Grupo Ocupacional	Grupo Ocupacional
	Clasificación de la población Grupo ocupacional (cuadro) (1)
Actividad Económica	Actividad Económica
	Clasificación de la población Actividad Económica (cuadro) (1)
Uso de la tierra	Uso de la tierra clasificada en agrícola, ganadería y forestal, CENSO AGROPECUARIO (Ha.)(cuadro) (4)

TEMA	CUADROS O GRAFICOS
Especies ganaderas	Especies ganaderas CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número de cabezas) (cuadro) (4)
Aves de granja y aves de corral	Aves de granja y corral CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número de cabezas) (cuadro) (4)
Construcciones e instalaciones	Construcciones e instalaciones CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número) (cuadro) (4)
Maquinarias, instalaciones e implementos agrícolas	Maquinaria, equipos e implementos agrícolas CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número) (cuadro) (4)
Actividad principal	Miembros de la upa por actividad primaria y secundaria CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número) (cuadro) (4)
Saneamiento tierras	Tipo de tierra saneada y superficie por año (cuadro) (4) Número de beneficiarios y superficie por año (cuadro) (4) Número de beneficiarios mujeres y superficie por año (cuadro) (4) Número de beneficiarios hombres y superficie por año (cuadro) 4
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	
UPRE Inversión por sector	Inversión por sector 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)
	Inversión por entidad ejecutora 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)
	Inversión por sector y entidad 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)
	Inversión por fuente 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)
VIPFE Inversión por sector	Inversión por sector 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)
	Inversión por entidad ejecutora 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)
	Inversión por sector y entidad 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)
	Inversión por fuente 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)

FUENTES:

(1) INE, *Censo de Población y Vivienda 2012*

(2) Ministerio de Educación - *Sistema de Información en Educación*

(3) Ministerio de Salud

(4) INE, *Censo Agropecuario 2013*

(5) *Unidad de Programas Especiales (UPRE), Ministerio de la Presidencia 2007 - 2015*

(6) *Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Ministerio de Planificación del Desarrollo 2010 - 2015*

ANEXO 2

MAPA DE ZONAS DE VIDA

El Mapa de Zonas de Vida es el resultado de la combinación de variables fisiográficas, suelos, climáticas, hidrológicas, bioclima, biodiversidad y bosques.

Los mapas base empleados en el proceso de formulación del Mapa de Zonas de Vida son los siguientes:

Variables	Información	Fuentes	Escala
Fisiografía	Elevación	http://earthexplorer.usgs.gov/	1:50.000
Suelos	Arena	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
	Limo	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
	Arcilla	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
	Gravas	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
	Densidad aparente	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
	pH	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
	Capacidad de intercambio catiónico	http://soilgrids1km.isric.org/	1:5.000.000
Clima	Precipitación	SENAMHI - http://www.worldclim.org/	1:5.000.000
	Temperatura	Elaborado con los datos SENAMHI	1:1.000.000
	Meses húmedos	Elaborado con los datos SENAMHI	1:1.000.000
	Humedad	Elaborado con los datos SENAMHI	1:1.000.000
Hidrología	Escurrimiento	Elaborado con los datos SENAMHI	1:1.000.000
	Evapotranspiración	Elaborado con los datos SENAMHI	1:1.000.000
Bioclima	Biotemperatura	SENAMHI - http://www.worldclim.org/	1:5.000.000
Biodiversidad	Biodiversidad	FAN - http://whrc.maps.arcgis.com/	1:1.000.000
Bosque	Captura de carbono	FAN - http://whrc.maps.arcgis.com/	1:1.000.000
	Biomasa	FAN - http://whrc.maps.arcgis.com/	1:5.000.000
	Vegetación	Navarro y Ferreira	1:100.000

El análisis empleado para la realización de este mapa es el del método de agrupación de conglomerados. A través de este análisis se agrupan áreas con similares características o áreas homogéneas en función al conjunto de mapas base empleados.

Como resultado de este análisis se concluye en el siguiente Mapa de Zonas de Vida.

ANEXO 3

UNIDADES SOCIOCULTURALES

El Mapa de Unidades Socioculturales integra al conjunto de grupos sociales y culturales que se diferencian en función a sus características culturales, sociales y de actividad económica principal legalmente establecidas, obteniéndose como resultado la categorización de unidades socioculturales que se muestra en el siguiente cuadro.

Categorización de Unidades Socioculturales

Unidad	Descripción
Afrobolivianos	Sujeto social que comparte identidad cultural con las naciones que llegaron del continente Africano en época de la Colonia a Sur América. Son comunidades que se dedican a la agricultura y se encuentran asentados principalmente en la región de los Yungas del Departamento de La Paz.
Asociaciones Comunitarias	Agrupación Social que comparte una actividad Económica productiva (principalmente ganadería), estos aprovechan las extensiones territoriales pequeñas y medianas otorgadas para el desempeño de su actividad
Comunidades	Agrupación social de sujetos dedicados a una o varias actividades económicas representados legalmente por un miembro de esta, compartiendo un espacio territorial y costumbres en fin de establecer un bien común (comunitario).
Comunidades Campesinas	Agrupación social de sujetos dedicados principalmente a la agricultura asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con titulación comunitaria o de copropiedad sobre sus tierras. Estas familias realizan actividades productivas combinadas como la ganadería y la agricultura de pequeña escala.
Comunidades Forestales	Agrupación social de sujetos dedicados principalmente a la actividad forestal sustentable, asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con titulación comunitaria o de copropiedad sobre sus tierras
Comunidades Indígenas	Agrupación social que comparte Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con una titulación colectiva, sus actividades productivas son de agricultura, ganadería de pequeña escala y aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque, así como la caza y pesca.
Comunidades Originarias	Agrupación social de sujetos en tierras altas. Sus actividades productivas de agricultura y ganadería se realizan de acuerdo a las características de sus territorios.
Conglomerados Urbanos	Asentamientos poblacionales en las ciudades de todo el territorio nacional. Mantienen estrecha relación con otros actores especialmente los relacionados a la agricultura y ganadería por la provisión de alimentos y servicios comerciales, además de ser aglomeraciones de población y vivienda principales para los flujos económicos de las regiones.
Empresarios agropecuarios	Agrupaciones o sujetos sociales dedicados a la producción agrícola y pecuario con enfoque productivo, extensivo y continuo. Están asentados especialmente en el norte integrado del departamento de Santa Cruz y en menor escala en otros departamentos. En algunos casos son extranjeros.
Empresarios Forestales	Agrupaciones o sujetos sociales dedicados al aprovechamiento maderable del bosque, asentados en las regiones de producción forestal en los departamentos de Pando, Beni y Santa cruz. Sus actividades productivas las realizan en autorizaciones temporales de uso forestal en tierras fiscales.
Empresarios Ganaderos	Agrupaciones o sujetos sociales que se encuentra diferenciado por las zonas de vida de tierras bajas y las de tierras altas. En tierras bajas sus actividades productivas las desarrollan principalmente en las llanuras benianas, Chiquitania y

	el Chaco, y cuya actividad principal es la crianza de ganado vacuno. En tierras altas se encuentran ubicados en los valles y en el altiplano, su actividad principal es la crianza de camélidos y caprinos.
Indígenas	Sujeto social que comparte Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) principalmente en tierras bajas y sus actividades productivas son de agricultura, ganadería de pequeña escala y aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque, así como la caza y pesca.
Originarios	Sujeto social de comunidades en tierras altas. Sus actividades productivas de agricultura y ganadería se realizan de acuerdo a las características de sus territorios.
Interculturales	Sujeto social migrante de las tierras altas hacia los llanos y tierras bajas que desarrolla principalmente actividades de agricultura. Se encuentran asentados en las zonas de Yucumo, Rurrenabaque, San Buenaventura, Chapare, Yapacani y en el norte integrado de Santa Cruz.
Predios Militares	Áreas de territorial destinados a la defensa nacional y asentamiento de población destinada a actividades militares y de control soberano
Propietarios Campesino	Sujeto Social, dedicado principalmente a la agricultura asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con titulación individual sobre sus tierras.
Propietario Forestal	Sujeto social dedicado al aprovechamiento maderable del bosque, asentado en las regiones de producción forestal en los departamentos de Pando, Beni y Santa cruz, con titulación individual. Sus actividades productivas las realizan en autorizaciones temporales de uso forestal en tierras fiscales.
Propietario Ganadero	Sujeto social que se encuentra diferenciado por las zonas de vida de tierras bajas y las de tierras altas, con titulación individual. En tierras bajas sus actividades productivas las desarrollan principalmente en las llanuras benianas, Chiquitania y el Chaco, y cuya actividad principal es la crianza de ganado vacuno. En tierras altas se encuentran ubicados en los valles y en el altiplano, su actividad principal es la crianza de camélidos y caprinos.
Mineros	Sujeto social, cuya actividad productiva es la minería. Se encuentran asentados en todo el territorio nacional agrupados en empresas, cooperativas y como trabajadores individuales.
Extranjeros	Sujeto social especialmente de origen “Menonita” y otros, dedicados a la agricultura, se encuentran dispersos en todo el territorio nacional.

Los mapas base empleados en este proceso de categorización incluyen los siguientes:

Información	Fuente	Escala
Predios Titulados	INRA	1:5.000
Concesiones Mineras	SERGEOMIN	1:5.500.000
Concesiones Forestales	ABT	1:5.000.000
Areas Urbanas	INE	1:50.000

Para la elaboración de este mapa se ha utilizado el método de análisis de similitud en base a las variables sociales, económicas y culturales y de ubicación.

ANEXO 4

GESTION DE SISTEMAS DE VIDA

1. Relación de equilibrios (triángulo de equilibrios)

Para la caracterización de los sistemas de vida se han identificado tres grupos de variables agrupadas en tres dimensiones: i) funciones ambientales; ii) sistemas productivos; y iii) grado de pobreza, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1
Dimensiones y Variables para la Determinación de Equilibrios en los Sistemas de Vida

Dimensiones	Componentes	Variables
Funciones Ambientales		Biomasa sobre el suelo.
		Riqueza de especies.
		Abundancia de recursos hídrico.
Sistemas Productivos Sustentables	Coincidencia entre el uso actual y el Potencial Productivo	Coincidencia entre el uso y el potencial productivo Minero.
		Coincidencia entre el uso y aptitud agropecuario intensivo
	Coincidencia entre el uso actual y la aptitud de uso	Coincidencia entre el uso y aptitud agropecuaria extensiva.
		Coincidencia entre el uso y aptitud agrosilvopastoril.
		Coincidencia entre el uso y aptitud forestal.
		Coincidencia entre el uso y tierras de uso limitado y restringido.
	Restricciones a actividades productivas	Actividad agropecuaria, concesiones mineras, centros poblados en Áreas Protegidas.
		Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en Reservas Forestales.
		Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en Áreas de Inmovilización
		Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en Servidumbre ecológica o zonas de riesgos.
		Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en sitios arqueológicos o paisajes escénicos.
		Acceso al servicio de agua
Grado de Pobreza	Carencia de servicios básicos	Acceso a servicios de salud
		Acceso a educación
		Acceso a la vivienda
		Acceso a Energía Eléctrica

Cuadro N° 2
Modelo de Evaluación del Estado Actual de los Sistemas de Vida
(Ejemplo: Macroregión de Llanuras y Sabanas)

COD	1 DIMENSION / VARIABLES	2 VALORACION					SUB TOTAL 3
		1	2	3	4	5	
1	FUNCIONES AMBIENTALES						
1.1	Biomasa sobre el suelo.			3			3
1.2	Riqueza de especies.				4		4
1.3	Abundancia de recursos hídrico.				4		4
Total categoría							3,25
2	SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES	VALORACION					SUB TOTAL
		1	2	3	4	5	
2.1	Coincidencia entre el uso actual y el potencial productivo						
2.1.1	Coincidencia entre el uso y el potencial productivo Minero			3			3
Subtotal							4
2.2	Coincidencia entre el uso actual y la aptitud de uso	1	2	3	4	5	SUB TOTAL
2.2.1	Coincidencia entre el uso y aptitud agropecuario intensivo			3			3
2.2.2	Coincidencia entre el uso y aptitud agropecuario extensivo				4		4
2.2.3	Coincidencia entre el uso y aptitud agrosilvopastoril				4		4
2.2.4	Coincidencia entre el uso y aptitud forestal				4		4
2.2.5	Coincidencia entre el uso y tierras de uso limitado y restringido			3			3
Subtotal							3,6
2.3	Restricciones a actividades productivas	1	2	3	4	5	SUB TOTAL
2.3.1	Actividad agropecuaria, concesiones mineras, centros poblados en Áreas Protegidas.		2				2
2.3.2	Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en Reservas Forestales.	1					1
2.3.3	Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en Áreas de Inmovilización	1					1
2.3.4	Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en Servidumbre ecológica o zonas de riesgos.						
2.3.5	Actividad agropecuaria, concesiones mineras y centros poblados en sitios arqueológicos o paisajes escénicos.		2				2
Subtotal							1,5
Total Categoría							3
3	Grados de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	VALORACION					SUB TOTAL
		1	2	3	4	5	
3.1	Acceso al servicio de agua			3			3
3.2	Acceso a servicios de salud		2				2
3.3	Acceso a educación			3			3
3.4	Acceso a la vivienda		2				2
3.5	Acceso a Energía Eléctrica		2				2
Total Categoría							2,4

Instrucciones para el llenado del modelo Evaluación del Estado Actual de los Sistemas de Vida:

- En esta columna se encuentran descritas las dimensiones y las variables de los sistemas de vida. Cada de las dimensiones: funciones ambientales, sistemas productivos sustentables y grados de pobreza incluyen variables, las mismas han sido desagregadas en el cuadro.
- En esta columna se colocan los valores alcanzados en cada una de las variables que conforman las dimensiones del triángulo de equilibrios en el estado de situación actual. Los valores para cada variable se ponderan de acuerdo a la siguiente escala de ponderación: 5: Alta; 4: Moderadamente Alta; 3: Media; 2: Moderadamente Baja; y 1: Baja.

Por ejemplo, en el caso de la variable “Coincidencia entre el uso y aptitud agropecuario intensivo” se ha realizado el análisis de correspondencia cuyos resultados son:

Uso Actual	Aptitud de Uso de la Tierra (Subcategoría PLUS)	Correspondencia
Extractivo Forestal	Agricultura Extensiva	3
Productivo Agrícola	Agricultura Extensiva	4
Productivo Ganadero	Agricultura Extensiva	4
Productivo Agroindustrial	Agricultura Extensiva	1
Protectivo Ecosistemas	Agricultura Extensiva	2
Recreativo	Agricultura Extensiva	3
Urbano	Agricultura Extensiva	2

Los valores obtenidos en la escala de valor para cada una de las variables se encuentran disponibles en el INFO-SPIE.

3. En esta columna suman los valores de cada variable y se promedia por dimensión.
4. En esta columna se coloca la fuente de la información correspondiente a cada variable. Considerando que las variables y sus correspondientes valores para cada ETA se encuentran en el INFO-SPIE esta columna se mantendrá sin modificaciones.

Los resultados del Cuadro N° 2 permiten obtener un valor para cada una de las dimensiones, estos resultados se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Resultados del Análisis de Equilibrios del Sistema de Vida

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA	Valor por Dimensión
1. Funciones Ambientales	3,25
2. Sistemas Productivos Sustentables	3,00
3. Grado de Pobreza	2,40

La interpretación cualitativa de los valores asignados en cada una de las dimensiones de los sistemas de vida se realizará con base en los resultados de la columna “**Valor por Dimensión**” del Cuadro N° 3.

La interpretación se realizará de acuerdo al valor y los criterios definidos en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4
Valoración de las dimensiones del Sistema de Vida de la Madre Tierra

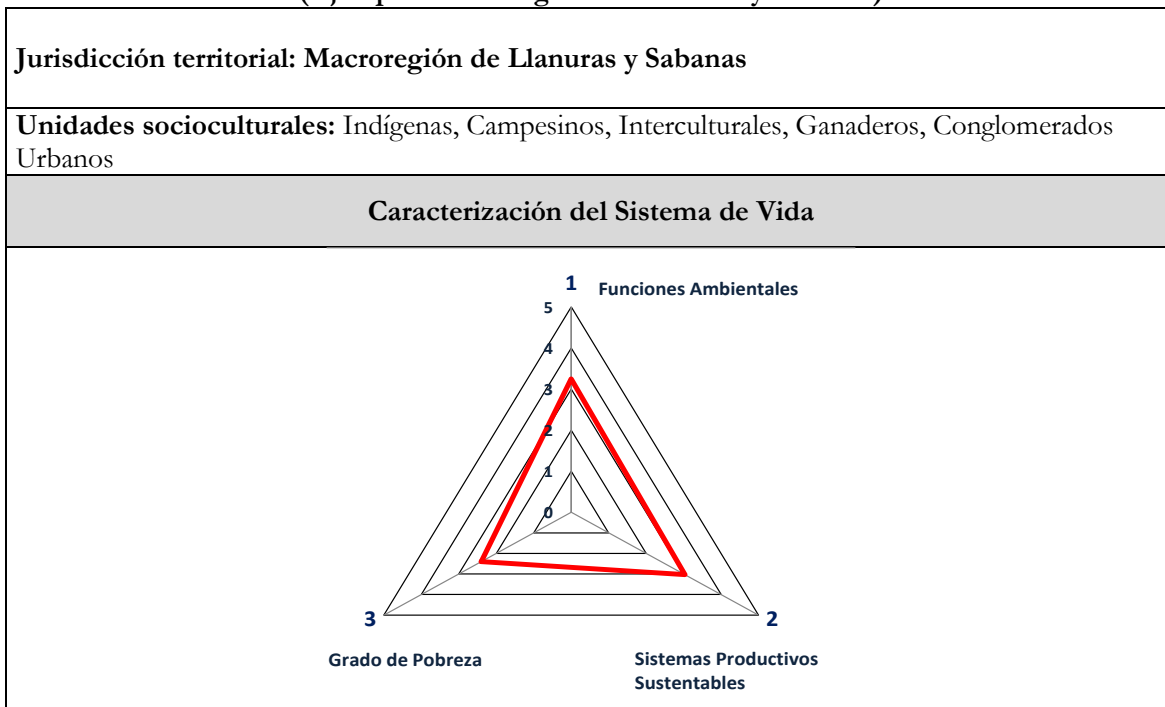
Valor	Valoración cualitativa (Funciones Ambientales)
0 – 0.9	Funciones Ambientales en condiciones críticas
1 – 1.9	Funciones Ambientales en condiciones moderadamente críticas
2 – 2.9	Funciones Ambientales en condiciones regulares
3 – 3.9	Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
4 – 5	Funciones Ambientales en condiciones buenas

Valor	Valoración cualitativa (Sistemas Productivos Sustentables)
0 – 0.9	Sistemas Productivos Sustentables en condiciones bajas
1 – 1.9	Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente bajas
2 – 2.9	Sistemas Productivos Sustentables en condiciones regulares
3 – 3.9	Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente buenas
4 – 5	Sistemas Productivos Sustentables en condiciones buenas

Valor	Valoración cualitativa (Grado de Pobreza)
0 – 0.9	Alta carencia de servicios básicos
1 – 1.9	Moderadamente alta carencia de servicios básicos
2 – 2.9	Regular carencia de servicios básicos
3 – 3.9	Moderadamente baja carencia de servicios básicos
4 – 5	Baja carencia de servicios básicos

Los resultados obtenidos por dimensión del Sistema de Vida (Cuadro N° 3) serán interpretados de acuerdo a lo establecido en el Cuadro No. 4. Esta información servirá de base para llenar el siguiente cuadro N° 5 que se presenta a continuación.

Cuadro N° 5.
Análisis del Estado Actual de los Sistemas de Vida por jurisdicción territorial
(Ejemplo: Macroregión de Llanuras y Sabanas)



1. Funciones Ambientales	
Valor: 3,25	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas
Descripción: • Degradación de los bosques por extracción selectiva de especies con alto valor comercial. • Deterioro de los ecosistemas, pérdida de cobertura vegetal y contaminación de fuentes superficiales.	
2. Sistemas Productivos Sustentables	
Valor: 3,00	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones moderadamente buenas.
Descripción: • Incipiente desarrollo del sector agrícola, de baja producción y productividad, restringida al sector primario, y destinada, principalmente, al mercado local y al autoconsumo. Sistemas de producción agrícola intensivos en zonas de uso limitado. • Manejo inadecuado de las praderas y expansión de la frontera agrícola, el uso del suelo sin tomar en cuenta la aptitud de la tierra. • Ganadería intensiva y sobre pastoreo en áreas de uso limitado. • Pérdida del manejo de praderas nativas y material vegetativo, por sobre pastoreo. • Es limitada la articulación del sector pecuario primario con el desarrollo de procesos de industrialización. • Disminución de los volúmenes de pesca extractiva y de la población de las especies de peces más comerciales por las prácticas de explotación indiscriminada y sin planes de manejo.	
3. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	
Valor: 2,40	Valoración Cualitativa: Regular carencia de servicios básicos
Descripción: • Insuficiente infraestructura en los niveles intermedio, medio, educación alternativa, técnica y superior en relación al crecimiento vegetativo de la población en edad estudiantil. • Bajo énfasis en la medicina preventiva en los centros de salud pública. • Los niños menores de 5 años y en edad escolar, presentan aún altos índices de desnutrición. • Insuficiente cobertura y acceso a agua segura en el área rural. • Baja cobertura de electricidad en las ciudades menores y áreas rurales.	

2. Mapa de grados de presión

El mapa de grados de presión establece referencialmente el grado de interacción de las unidades socioculturales sobre las zonas de vida, por lo cual este mapa establece la interacción de las unidades socioculturales (véase Anexo 3) relacionando el uso actual del suelo (Mapa Cobertura de Uso del Suelo - COBUSO)² sobre el Plan de Uso del Suelo (PLUS). Se establecen cinco categorías de presión sobre el territorio descritas en el cuadro N° 6; producto del análisis SIG (Método de Jerarquías Analíticas) y de la matriz de valoración, se definen las áreas con mayor y menor presión sobre los suelos.

² Viceministerio de Tierras, 2010.

Cuadro N° 6
Niveles de Interacción en los Sistemas de Vida

Unidades socioculturales:					
Grado de Presión	Valores de análisis	Reclasificación	Correspondencia		Porcentaje
Bajo	0.80 – 1	5	Mayor correspondencia		%
Moderadamente Bajo	0.60 – 0.80	4			%
Medio	0.40 – 0.60	3			%
Moderadamente Alto	0.20 – 0.40	2			%
Alto	0 – 0.20	1	Menor correspondencia		%

Los grados de interacción deben ser considerados como referencia para la implementación de cualquier acción (programa o proyecto), con la finalidad de contribuir a disminuir el grado de presión en la zona de vida respectiva de acuerdo al potencial de uso del suelo, fortaleciendo los sistemas de producción sustentables mientras se disminuyen los grados de presión.

3. Armonización de los sistemas de vida

A continuación se explica la metodología para la evaluación del impacto de las acciones territorializadas en los sistemas de vida, mediante el uso del “triángulo de equilibrios”, que consiste en generar nuevos valores o valores incrementales con relación a los valores iniciales de dicho triángulo, el mismo que ha sido analizado en la situación actual del sistema de vida.

Estos nuevos valores generados para cada una de las dimensiones del triángulo (funciones ambientales, sistemas productivos sustentables y grado de pobreza) permiten generar un nuevo triángulo de equilibrios, como resultado del potencial impacto de las acciones que se implementarán en los territorios seleccionados (departamento, municipio u otros). Un incremento en el valor de las dimensiones iniciales significa una mayor armonización del sistema de vida. Los valores incrementales son analizados para todas las variables en cada una de las categorías o dimensiones del triángulo.

A continuación se muestra un ejemplo del uso del modelo de armonización para la macroregion de sabanas y llanuras:

Cuadro N° 7
Modelo de Armonización de los Sistemas de Vida
(Ejemplo: Macroregión Llanuras y Sabanas)

1	2	3	4	5	6	7
Dimensión / Variables	Situación actual por dimensión	Datos de entrada por variable	Factor de Ponderación	Datos con intervención incrementales por variable	Valor incremental por dimensión	Nuevos valores por dimensión
Funciones Ambientales (Ha.)	3,25	4.709.514	1	516.000	0,36	3,61
Biomasa sobre el suelo.		3.927.651	0,4	390.000		
Riqueza de especies.		3.346.451	0,2	300.000		
Abundancia de recursos hídrico.		12.345.815	0,2	1.000.000		
Sistemas Productivos Sustentables (porcentaje)	2,85	59	1	11	0,53	3,38
Coincidencia entre el uso actual y el potencial productivo		70	0,5	12		
Coincidencia entre el uso actual y la aptitud de uso		48	0,5	10		
Restricciones a actividades productivas		48	0,5	12		
Grados de Pobreza: Carencia de Servicios Básicos (porcentaje)	2	20,6	1	2,6	0,01	2,01
Acceso al servicio de agua		71	0,2	2		
Acceso a servicios de salud		14	0,2	10		
Acceso a educación		36	0,2	0		
Acceso a la vivienda		56	0,2	0		
Acceso a Energía Eléctrica		73	0,2	0		

Instrucciones para el llenado del modelo de armonización de sistemas de vida:

- Columna 1 describe las dimensiones y las variables de los sistemas de vida.
- Columna 2 incluye los valores alcanzados de las dimensiones del triángulo de equilibrios de acuerdo al Modelo de Evaluación del Estado Actual de los Sistemas de Vida según Cuadro N° 2 del presente Anexo. Estos valores son obtenidos del INFO-SPIE
- Columna 3 incluye los datos de entrada de las variables con los que fue generado el triángulo de equilibrios inicial (El INFO-SPIE, tiene los datos de entrada de las 7 macro regiones y los 339 municipios). El valor total alcanzado para cada dimensión resulta de la suma de las variables. El modelo calcula de manera automática el valor total de la dimensión, una vez introducidos los datos de entrada.
- Columna 4 incluye el factor de ponderación de cada variable. La suma total de los factores de ponderación es uno (1). Estos pesos no son sujetos a cambio.

- *Columna 5 se introducen los datos de intervención incrementales por variable, en hectáreas o porcentaje, de acuerdo a la dimensión. Estos datos resultan del potencial impacto agregado de las acciones en el territorio, como resultado de los programas y proyectos que formaran parte del PTDI. Por ejemplo:*

En funciones ambientales:

- *Biomasa sobre el suelo.. Se puso el dato de 390.000 Ha porque es la cantidad de biomasa calculada a establecerse sobre el suelo.*
- *Riqueza de especies. Se colocó el dato de 300.000 Ha porque es el área donde se intervendrá para conservar la concentración de biodiversidad en el territorio.*
- *Abundancia de recursos hídrico. Se colocó el dato de 1.000.000 Ha porque se intervendrá en microcuencas que suman esa cantidad de hectáreas en los cinco años.*

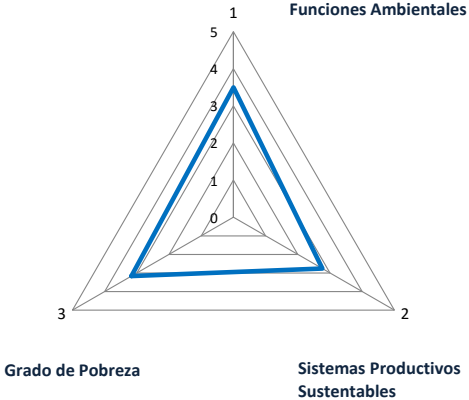
En sistemas productivos sustentables:

- *Coincidencia entre el uso actual y el potencial productivo. Se puso el dato de 12% porque se pretende aumentar en dicho porcentaje la correspondencia entre las actividades económicas que se realizan en la jurisdicción territorial con relación al potencial productivo definido en el INFO-SPIE.*
- *Coincidencia entre aptitud y uso del suelo. Se puso el dato de 10% porque se pretende aumentar la correspondencia entre el uso y la aptitud de uso en una superficie que comprende el 10% del territorio donde no existe dicha correspondencia, de acuerdo a información proporcionada por el INFO-SPIE.*
- *Restricciones a actividades productivas. Se puso el dato de 12% porque se pretende disminuir en dicho porcentaje las actividades económicas que se realizan en áreas con restricciones o uso especial, como ser actividades económicas en áreas protegidas, reservas forestales, áreas de inmovilización, servidumbres ecológicas y zonas de riesgo que se encuentran en la jurisdicción territorial de la ETA.*

En erradicación de extrema pobreza:

- *Cobertura de Salud. Se colocó el dato de 2% porque se pretende aumentar el acceso a servicios de salud en 2% con relación al total de la población de la jurisdicción territorial.*
- *Cobertura de Agua. Se puso el dato de 10% porque se pretende aumentar en 10% las personas que acceden a servicios de agua segura respecto al total de la población de la jurisdicción territorial.*
- *Educación. Se pone el dato 0% porque las acciones no tienen incidencia en la educación.*
- *Cobertura de Energía Eléctrica. Se pone el dato 0 porque las acciones no tienen incidencia en el servicio de energía eléctrica.*
- *Vivienda con calidad. Se pone el dato 0 porque las acciones no tienen incidencia en la construcción, refacción de viviendas u otros aspectos que mejoren la calidad de la vivienda de la población.*
- *Columna 6. El valor incremental por dimensión se obtiene realizar las siguientes operaciones: i) suma ponderada, obtenida de multiplicar la columna 5 por la columna 4, ii) el valor obtenido por dimensión debe ser dividido entre los valores de la columna 3 y posteriormente multiplicado por el valor de la columna 2 (este proceso se realizará de forma automática en el modelo disponible en el INFO-SPIE).*
- *La columna 7. Nuevos valores de cada una de las tres dimensiones, se calculan sumando el valor incremental por dimensión (columna 6) con el valor inicial (columna 2). Estos nuevos valores permiten generar de manera automática el nuevo triángulo de equilibrios. Este triángulo generado de forma automática debe ser insertado en la parte superior del siguiente Cuadro N° 8 del presente Anexo.*

Cuadro N° 8
Armonización de los Sistemas de Vida
(Ejemplo: Macroregión de Llanuras y Sabanas)

Jurisdicción territorial:	
Unidades socioculturales: Indígenas, Campesinos, Interculturales, Ganaderos, Conglomerados Urbanos	
Caracterización del Sistema de Vida	
	
4. Funciones Ambientales	
Valor: 1,25	Valoración Cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones críticas
Identificación de las acciones a implementarse: • Desarrollar un programa de forestación y reforestación con la participación activa y protagónica de las Entidades Territoriales Autónomas y comunidades. • Intervenir micro cuencas para incrementar la capacidad de almacenamiento de agua garantizando actividades de desarrollo productivo. • Fortalecer la capacidad de gestión de las instancias territoriales responsables de la gestión y conservación de las áreas protegidas. • Monitorear y sancionar la tala indiscriminada de árboles chequeos y quemas.	
5. Sistemas Productivos Sustentables	
Valor: 2,76	Valoración Cualitativa: Moderada sustentabilidad de los sistemas productivos.
Identificación de las acciones a implementarse: • Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, a través de la conservación, uso y recuperación de suelos. • Aplicar sistemas silviculturales de acuerdo a la aptitud de la tierra. • Extraer goma, palmito y otros productos de valor comercial en base a planes previamente diseñados. • Planificar las vías de acceso y de recolección o extracción en base a estudios de vegetación y condiciones de inundación y suelo.	
6. Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	
Valor: 3,17	Valoración Cualitativa: Media.
Identificación de las acciones a implementarse:	

ANEXO 5

INDICE DE RIESGO MUNICIPAL Y SUS VARIABLES

El Índice de Riesgo Municipal es una medida referencial de la exposición de los municipios a las amenazas naturales y/o antrópicas, y de su debilidad (social, sectorial y/o global) para resistir o hacer frente a los desastres cuando estos ocurren, que representa en porcentaje normalizado entre 0% a 100%, considerando que niveles más altos corresponden a mayor riesgo municipal, en cuanto al grado o nivel de pérdidas posibles en emergencias y/o desastres.

Para el Cálculo Total de Amenaza o Índice de Amenaza Municipal, se procedió en base a la metodología definida para el IRM:

- Escoger los riesgos que afectan al municipio. Por ej.: inundación, deslizamiento y/o sequía, etc.
- Se ponderaron los riesgos en base al número de riesgos identificados en el municipio, obteniendo el indicador de Riesgo Municipal
- Se estratifico en cinco categorías o grupo (5 grupos)

a) Riesgo de Inundación

Para inundaciones, se considera las variables de la vulnerabilidad básica (social) y de los sectores salud, agropecuario, vivienda, servicios básicos, educación y transporte.

b) Riesgo de Sequia

En el caso de las sequías, se considera las variables de la vulnerabilidad básica y de los sectores salud y agropecuario.

c) Riesgo de Helada

Para las heladas, se considera las variables de la vulnerabilidad básica y de los sectores salud y agropecuario.

d) Riesgo de Granizo

Para el riesgo de granizo, se considera las variables de la vulnerabilidad básica y de los sectores salud y agropecuario.

e) Riesgo de Incendio Forestal

En los incendios forestales, se considera las variables de la vulnerabilidad básica y de los sectores salud, vivienda y recursos forestales

